

INVIERTE EN TU FUTURO®

¿EXPLORA!

LA LEY DREAM ACT DE CALIFORNIA

**BECA PARA LA
CLASE MEDIA**

**PARA ESTUDIANTES DE LA CSU
Y DE LA UC QUE CALIFIQUEN**

**ASISTE A LA UNIVERSIDAD
CON UNA**

CALGRANT

**🕒 FECHA LÍMITE PARA
SOLICITAR LA AYUDA
ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA
PRIMERO DE OCTUBRE**



**CALIFORNIA
STUDENT AID
COMMISSION**

Una publicación de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California: Lograr que la educación superior sea económicamente accesible para todos los californianos.

INVIERTE EN TU FUTURO®



Contenidos

Mensaje de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California	3	Revisión de la beca Cal Grant	15
Integrantes de la Comisión	3	Beneficios fiscales	15
Comienza a hacer planes para el colegio	4	Cronograma de Ayuda Financiera y Listas de Verificación para estudiantes del último año de escuela secundaria	17
Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA)	5	Obtén ayuda GRATIS	18
Promesa de Donación de los Colegios Comunitarios de California	6	Puntos básicos sobre ayuda financiera	18
Becas Cal Grant	7	Aspectos generales de las becas Cal Grant	19
Solicitud Dream Act de California (CADAA)	8	Más dinero GRATIS	20
Beca Chafee para quienes estén bajo cuidado adoptivo temporal	11	Ayuda financiera para poblaciones específicas	21
Beca para la Clase Media (MCS)	11	No todos los préstamos estudiantiles se generan de la misma manera: Préstamos Privados v. Préstamos Federales Directos	22
Tu GPA verificado es obligatorio para las becas Cal Grant	12	Conocimientos financieros	23
Elige un colegio de California	13	Métodos para reducir los gastos del colegio	23
Tipos de ayuda financiera para estudiantes	14	Evalúa tus ofertas de ayuda financiera	24
		Planilla de trabajo para plan de gastos	25
		Visita estos sitios web	27



MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

Desde 1955, la misión de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California ha sido la de “lograr que la educación superior sea económicamente accesible a todos los californianos”.

Este año, la Comisión de Ayuda Estudiantil de California ofrecerá más de \$2.2 millones de dólares en donaciones a más de 400,000 estudiantes elegibles que asisten a universidades públicas y privadas en California. Ayuda de becas es dinero GRATIS para ayudar a los estudiantes a pagar una educación universitaria, y nunca tener que ser pagado.

Para ser elegible para ayuda financiera del estado para el año académico 2018-19, todos los estudiantes deben completar una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o una Solicitud de California Dream Act (CADAA) entre el 1 de octubre de 2017 y el 2 de marzo de 2018, y proporcionar a la Comisión un promedio de calificaciones (GPA)* verificado por una escuela.

El camino a la ayuda financiera para la educación superior comienza con un plan. Hay pasos que los estudiantes pueden tomar en la escuela primaria, escuela intermedia y secundaria a conseguir ayuda financiera para continuar con la educación superior, ya sea en una universidad de cuatro años, o que persigan un título o certificado en la educación técnica o profesional.

También hay disponible ayuda financiera a estudiantes de traslado y devolución de los estudiantes. Hay un lugar para cada estudiante en la educación superior. La Revista “Fund Your Future” es un recurso de información que contiene información acerca de la aplicación de ayuda financiera para estudiantes en California y los pasos básicos para ofrecer una educación superior. Hemos incluido las definiciones de términos utilizados con frecuencia, sitios web, enlaces y herramientas de educación financiera en esta revista.

La mayoría de ayuda financiera para estudios universitarios se basa en necesidad financiera demostrada y hay un aporte familiar previsto. Sin embargo, hay autoridades federales, estatales y de campus opciones de ayuda estudiantil: además de las becas, usted puede ser elegible para trabajo-estudio, becas o préstamos estudiantiles. Para ser considerado para CUALQUIER ayuda financiera, recuerde que debe presentar una FAFSA completada o CADAA no más tarde de la fecha límite de 2 de marzo y completa todos los formularios necesarios, aplicaciones y documentos de apoyo, incluyendo la presentación de GPA.

Reconocemos que el proceso de aplicación, y la comprensión, la ayuda financiera puede ser compleja y laboriosa. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California está aquí para ayudar. Si usted o algún miembro de su familia tiene preguntas, puede llamar a nuestro número gratis al 1-888-CA-GRANT (224-7268) - nuestro centro de llamadas está disponible desde las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (Hora del Pacífico), de lunes a viernes para responder a sus preguntas.

La Comisión supervisa asimismo 14 oficinas regionales del Programa Oportunidad del Estudiante de California y Programa de Acceso (CalSOAP) y patrocina más de 850 talleres gratis de “dinero para la universidad” durante la temporada de solicitud de ayuda financiera. Le animamos a buscar y visitar un taller cerca de usted visitando a <https://www.cash4college.csac.ca.gov>. La Comisión también ofrece capacitación profesional gratis online en ayuda financiera para la educación secundaria y a nivel universitario, asesores, profesores y administradores.

No dude en tomar ventaja de los recursos gratuitos de la Comisión diseñados para ayudarle a entender y aplicar para ayuda financiera. Estamos orgullosos de servirle a usted y a todos los estudiantes de California tratando de seguir sus sueños de una educación superior.

Lupita Cortez Alcalá, Directora Ejecutiva
COMISIÓN DE AYUDA ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA

**En el caso de que los estudiantes no cuenten con un GPA válido, podrán presentar su calificación del SAT, ACT, su Certificado de Equivalencia General (GED), su calificación de la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), de la Prueba de Evaluación de Finalización Secundaria (TASC) o del Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE).*

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Lande Ajose (Presidente)

Representante Público General
Designada por el Gobernador

Catalina Cifuentes (Vicepresidente)

Representante de Escuelas Secundarias
Designada por el Gobernador

Judith Maxwell Greig (Secretario)

Representante de Colegios y
Universidades Independientes
Designado por el Gobernador

Nancy Anton

Representante Público General
Designada por el Gobernador

Glen T. Becerra

Representante Público para instituciones
privadas sin fines de lucro
Designado por el Gobernador

Hal Geigoue

Representante Público General
Designado por el Gobernador

Alejandro J. Lomeni

Representante Estudiantil
Designado por el Gobernador

Debra Maxie

Representante Público General
Designada por el Vocero de la Asamblea

Jamillah Moore

Representante de los Colegios
Comunitarios de California
Designada por el Gobernador

Charles Nies

Representante de UC
Designado por el Gobernador

Christian Rubalcava

Representante Estudiantil
Designado por el Gobernador

Maria Salinas

Representante Público General
Designada por las Reglas del Senado

Wm. Gregory Sawyer

Representante de la Universidad
Estatad de California
Designado por el Gobernador

Jose Solorio

Representante Público General
Designado por las Reglas del Senado

David Valladolid

Representante Público General
Designado por el Vocero de la Asamblea



¡EL MEJOR MOMENTO PARA COMENZAR A HACER PLANES PARA LA UNIVERSIDAD ES AHORA!

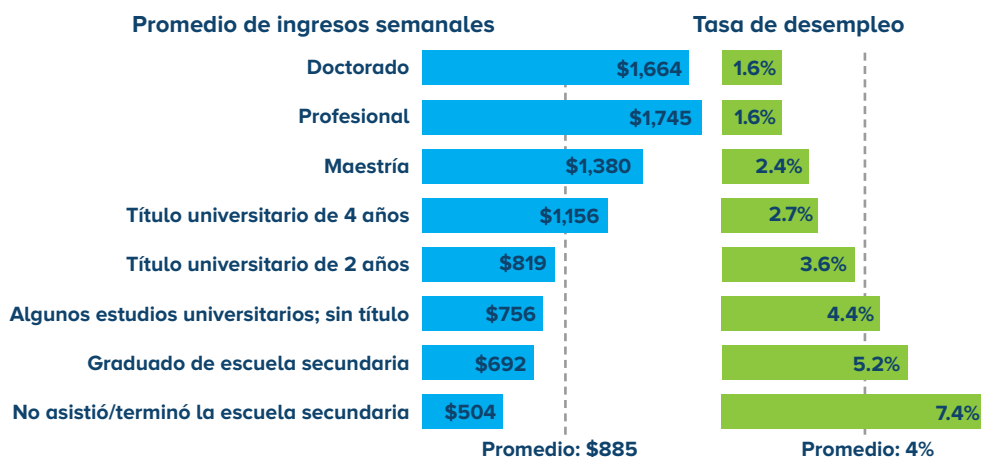
La mayoría de las universidades utilizan las calificaciones de los estudiantes en el penúltimo año de la escuela secundaria para tomar decisiones sobre las admisiones.

Sin embargo, se deben cumplir varios requisitos de elegibilidad para ser aceptados en la universidad. Algunos de estos requisitos se basan en las clases tomadas y en los créditos obtenidos en la escuela secundaria o en el colegio comunitario.

APRENDE MÁS, GANA MÁS

Los graduados universitarios no solo podrán obtener mayores ingresos durante su vida que los graduados de la escuela secundaria, sino que también tendrán más posibilidades de obtenerlos con una profesión que disfruten.

Ingresos y niveles de desempleo según el rendimiento educativo, 2016



Nota: Datos para personas de 25 años de edad o más. Los ingresos son para empleados asalariados a tiempo completo.
Fuente: Encuesta de Población Actual, U.S. Bureau of Labor Statistics, Departamento de Trabajo de los EE.UU.



SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA)

FECHA LÍMITE: 1 DE OCTUBRE - 2 DE MARZO

Completa la FAFSA para calificar para recibir ayuda financiera federal, estatal, universitario y privada.

Si eres estudiante del último año de la secundaria y quieres inscribirte en la universidad para el período de verano u otoño de tu año de graduación, deberás completar la FAFSA entre el 1 de octubre y el 2 de marzo de tu último año de escuela secundaria. *Cuentas con un año luego de graduarte o de obtener tu Certificado de Equivalencia General (GED), o de pasar la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), la Prueba de Evaluación de Finalización Secundaria (TASC), o el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE) para solicitar una beca Cal Grant por Derecho. Los estudiantes de colegios comunitarios que planean transferirse a una universidad de 4 años deberán además completar la FAFSA antes de la fecha límite del 2 de marzo para ser considerados para la beca Cal Grant.

La primera palabra en FAFSA es “Free” (Gratuita), por lo que no deberás pagar para presentarla. La FAFSA es una solicitud disponible en línea en www.fafsa.gov. En California, la FAFSA vence el 2 de marzo para participar en los programas de ayuda financiera estatal. La FAFSA está disponible anualmente empezando el primero de octubre. Usted puede utilizar su información de las declaraciones de impuestos estatales y federales del año fiscal antepasado.

Para facilitar el proceso de llenado: la FAFSA permite que transfieras tu información fiscal del año antepasado directamente

desde el Servicio de Impuestos Internos (IRS) usando la Herramienta de Consulta y Traspaso de Datos del IRS (IRS DRT). Podrás utilizar esta herramienta si presentaste tu declaración de impuestos de forma electrónica o si lo hiciste en forma impresa.

En algunos casos, la FAFSA también admite información fiscal ESTIMADA del IRS. En caso de utilizar información fiscal estimada, debes volver al sitio web de la FAFSA dentro de los 45 días para actualizar tu información del IRS. Mientras que la FAFSA sea presentada antes de la fecha límite del 2 de marzo, la solicitud se considerará presentada “a tiempo.”

¿NECESITO PRESENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE MIS PADRES?

Obtén más información ingresando en www.studentaid.ed.gov.

- Si eres un estudiante independiente, sólo reportarás tu propia información.
- Si eres casado, también debes reportar la información de tu pareja.
- Si eres un estudiante dependiente, reportarás tu información y la de tus padres.
- Si tú o tus padres no han ganado lo suficiente en el último año como para presentar la declaración de impuestos, sólo debes seleccionar “no presentaré” en la sección para presentación de declaración de impuestos de la solicitud.
- Si no puedes conseguir la información de tus padres, completa la solicitud tanto como puedas, y dirígete a la oficina de ayuda financiera del campus lo antes posible. Ellos evaluarán tu situación y te dirán si pueden prescindir o no de la información de tus padres. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California no tiene autorización para tomar esta decisión.

Las familias con ingresos de \$54,000 o menos podrían calificar para la preparación GRATUITA de sus declaraciones federales de impuestos de conformidad con el programa de Asistencia Voluntaria al Contribuyente (VITA) del Servicio de Impuestos Internos (IRS). Para obtener más información, visita <https://www.ftb.ca.gov/individuals/vita>.

CREDECIAL DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FSA ID)

La credencial FSA ID consiste en un usuario y una contraseña que deberás utilizar para iniciar sesión en algunos sitios web del Departamento de Educación (ED) de los EE. UU. Tu credencial FSA ID te otorga acceso a tu información personal en los sitios web del ED tal como la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®) disponible en www.fafsa.gov.

Si eres padre de un estudiante dependiente, necesitarás tu propia credencial FSA ID para firmar electrónicamente su FAFSA. Si eres padre de más de un estudiante que asistirá al colegio, podrás utilizar la misma credencial FSA ID para firmar todas las solicitudes. Ten en cuenta que cada uno de los usuarios de las credenciales FSA ID debe tener un correo electrónico único.

Tu credencial FSA ID se utiliza para firmar documentos de tipo legal de forma electrónica. Tiene la misma validez legal que una firma manuscrita. No compartas tu credencial FSA ID con nadie, ni siquiera con quien te ayude a completar la FAFSA. ¡Si compartes tu credencial FSA ID corres el riesgo de robo de identidad!

La credencial FSA ID reemplaza al PIN FAFSA creado en 1998, y pese a que fue de utilidad para los estudiantes y sus familias durante 17 años, muchos han sido los cambios desde entonces. La nueva credencial FSA ID incluye características tales como la recuperación de contraseñas olvidadas por medio de un correo electrónico, la utilización de un correo electrónico para iniciar sesión en lugar de un usuario y compatibilidad con más navegadores y dispositivos.

Para completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), los estudiantes necesitarán:

- Su número de seguro social (¡es muy importante que lo ingreses correctamente en la FAFSA!). Lo necesitarás en la mayoría de los casos en que solicites ayuda financiera federal y estatal (no es necesario para la Solicitud Dream Act de California). Si no lo tienes, visita www.ssa.gov o comunícate con la agencia de Seguro Social al 1-800-772-1213.
- Los estudiantes de California que han solicitado o han recibido aprobación para el programa de Acción Diferida deben completar la Solicitud Dream Act de California.
- Los números de seguro social de tus padres si eres un estudiante dependiente.
- El número de tu licencia de conducir si es que la tienes.
- Tu número de identificación de extranjero si no eres ciudadano de los EE. UU.
- Tu información de impuestos federales o declaraciones de impuestos, incluido el formulario W-2 del IRS, para ti (y tu pareja, si están casados), y de tus padres si eres un estudiante dependiente:
 - Los formularios del IRS 1040, 1040A y 1040EZ
 - Declaración de impuestos de extranjeros y/o

- Declaración de impuestos para Puerto Rico, Guam, Samoa Estadounidense, las Islas Vírgenes de los EE. UU., las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, o la República de Palaos.
- Registros de tus ingresos libres de impuestos, tales como cuotas alimentarias recibidas, ingresos por cobro de intereses y beneficios para veteranos no vinculados con cuestiones educativas, y también de tus padres si eres un estudiante dependiente.
- Información sobre efectivo; saldos de cuentas de ahorro y cheques; inversiones, incluyendo acciones y bonos e inmuebles (excepto en el que vives); y bienes de negocios y granjas, y de tus padres si eres un estudiante dependiente.

La FAFSA es un formulario electrónico que toma unos 30 minutos para completarlo. Contiene aproximadamente unas 103 preguntas y, en el caso de estudiantes dependientes, se requiere de la información fiscal del IRS de los padres o tutores. La FAFSA se puede iniciar, guardar como borrador, presentar y completar dentro de un plazo de 45 días. Sin embargo, la FAFSA debe ser PRESENTADA antes de la fecha límite del 2 de marzo para aprovechar al máximo las oportunidades de los programas de ayuda financiera estatal de California.

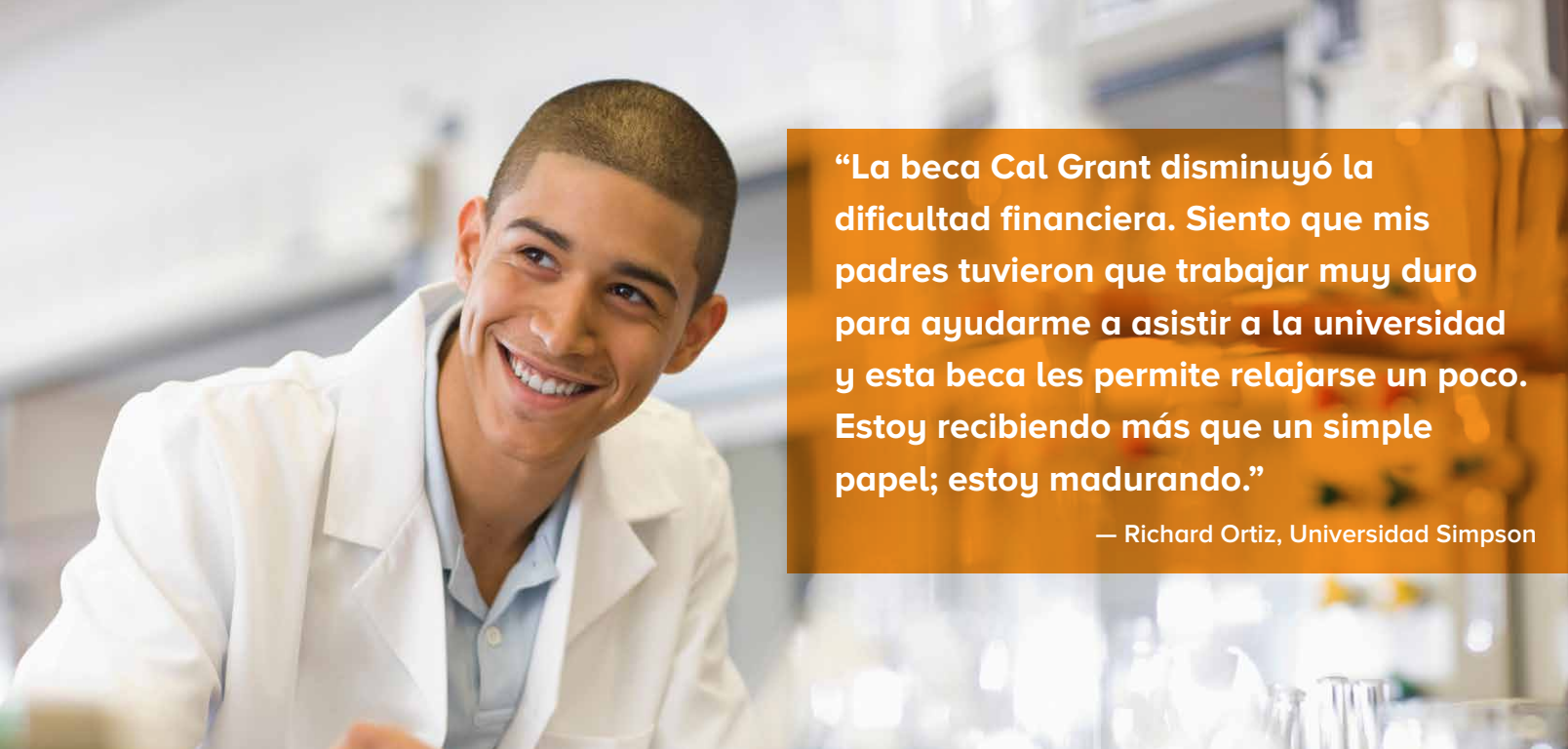
¿QUÉ SIGNIFICA LA CONTRIBUCIÓN FAMILIAR PREVISTA (EFC)?

La Contribución Familiar Prevista (EFC) representa un cálculo de la capacidad financiera de una familia, y se calcula de acuerdo con una fórmula prevista por la ley federal. La fórmula incluye los ingresos familiares gravados y los libres de impuestos, los bienes, y los beneficios (tales como beneficios por desempleo o del Seguro Social). También se tiene en cuenta la cantidad de integrantes de la familia y cuántos de ellos van a asistir al colegio durante el año. La presentación completa de la FAFSA determina la EFC. Los colegios utilizan la EFC para determinar si los estudiantes califican para obtener ayuda financiera federal y el monto total del paquete de ayuda financiera a otorgarse.

La información que ingreses en tu Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o en la calculadora FAFSA4caster se utilizará para determinar tu EFC. Cuando la FAFSA se firma electrónicamente utilizando una credencial FSA ID, y un correo electrónico, la EFC se genera inmediatamente.

Únete a la charla: #FAFSA

Nota: La EFC no representa la cantidad de dinero que tu familia deberá pagar para que asistas al colegio ni tampoco representa el monto de ayuda federal estudiantil que vas a recibir. Es una cifra utilizada por tu escuela para calcular el monto de ayuda federal para el que calificas. Visita el sitio web de FAFSA, www.fafsa.gov, y haz clic en el botón de “Ayuda” en la sección superior de cualquier página de la solicitud. La sección de “Ayuda” detalla todas las opciones disponibles para obtener mayor asistencia, inclusive una opción de ayuda en línea disponible por medio de una sesión segura de chat con uno de los agentes de atención al cliente. Puedes llamar 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243). Los usuarios de TTY pueden llamar 1-800-730-8913. Por último, también puedes enviar un correo electrónico si llegaras a encontrarte con algún problema técnico mientras completas la solicitud. La dirección de correo es FederalStudentAidCustomerService@ed.gov.



“La beca Cal Grant disminuyó la dificultad financiera. Siento que mis padres tuvieron que trabajar muy duro para ayudarme a asistir a la universidad y esta beca les permite relajarse un poco. Estoy recibiendo más que un simple papel; estoy madurando.”

— Richard Ortiz, Universidad Simpson

PROMESA DE DONACIÓN DE LOS COLEGIOS COMUNITARIOS DE CALIFORNIA

Para aquellos residentes de California que califiquen, la Promesa de Donación de los Colegios de California permite que no se cobren las cuotas de inscripción a los colegios comunitarios de California. La asistencia para la compra de libros y útiles escolares debe solicitarse por separado.

La mayoría de los colegios comunitarios de California ofrecen solicitudes de Promesa de Donación de los Colegios Comunitarios en <http://home.cccapply.org/money/california-college-promise-grant> o en icanaffordcollege.com. Cuando utilizas estas solicitudes en línea, la información que ingresas en CCCApply se transfiere automáticamente, lo que hace que el proceso de solicitud sea más simple y rápido.

Los estudiantes de colegios comunitarios a tiempo completo o parcial que califiquen para la Promesa de Donación de los Colegios Comunitarios y que cumplan con otros requisitos de elegibilidad, podrán calificar también para recibir ayuda financiera federal, estatal, universitaria y privada. Estos estudiantes deben completar la FAFSA para que se pueda determinar si califican o no para estos programas.

BECAS CAL GRANT

**FECHA LÍMITE PARA LAS BECAS CAL GRANT:
1 DE OCTUBRE - 2 DE MARZO**

Obtén un GPA de 2.0 - Cumple con los requisitos para calificar - Recibe una beca Cal Grant - ¡Garantizado!

Las becas Cal Grant ofrecen son dinero GRATIS para asistir a la universidad en California - hasta \$12,630* anuales por un plazo de hasta cuatro años para cubrir los costos de matrícula y cuotas

en general. Las becas Cal Grant pueden utilizarse en los Colegios Comunitarios de California, la Universidad Estatal de California y la Universidad de California. También están disponibles en universidades y colegios privados con o sin fines de lucro que califiquen. También podrás utilizar tu beca Cal Grant para tomar cursos universitarios en línea de una institución calificada y con base en California. Visita www.csac.ca.gov para decidir si el campus al que quieres asistir califica para una beca Cal Grant.

*El monto de la beca Cal Grant otorgada varía en función del colegio al que asistas, y está sujeto a la autorización del Presupuesto Estatal de California.

LA GARANTÍA DE LA BECA CAL GRANT

En California se reserva una beca Cal Grant para todo graduado de la escuela secundaria que cumpla con los requisitos de elegibilidad en cuanto a sus ingresos y bienes, obtenga al menos un GPA de 2.0, y presente la FAFSA o la Solicitud de la ley Dream Act de California (CADAA) antes de la fecha límite del 2 de marzo. ¡Una beca Cal Grant es dinero garantizado para la universidad!

El 11 de septiembre de 2000, California modificó el Programa de becas Cal Grant y este tomó un enfoque dual que a) garantiza una beca Cal Grant por Derecho para los estudiantes del último año de la escuela secundaria que estén por graduarse y para ciertos estudiantes que se transfieren de un colegio comunitario y que cumplan con los requisitos de elegibilidad del programa; y b) otorga 25,750 becas Cal Grant Competitivas a estudiantes que no califiquen para una beca por Derecho. La Comisión lleva a cabo dos selecciones por año para el otorgamiento de la beca competitiva. En la selección de marzo se otorgan 12,875 becas competitivas a los estudiantes, sin considerar el campus. La selección de septiembre, en la que también se otorgan 12,875 becas, está reservada para aquellos estudiantes que asistan a un colegio comunitario de California.

¿QUIÉNES CALIFICAN PARA LA BECA CAL GRANT?

Los estudiantes que residan en California que se hayan graduado de una escuela secundaria de California o que hayan obtenido su

Certificado de Equivalencia General (GED), aprobado la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE).* Los estudiantes cuentan con un año luego de graduarse de la escuela secundaria para solicitar una beca Cal Grant garantizada. Una vez que al estudiante que califica se le otorga una beca Cal Grant, la beca puede ser recibida por un período de hasta cuatro años, pero los estudiantes deberán presentar la solicitud e inscribirse en un programa educativo acreditado y calificado de capacitación profesional, o carrera técnica u ocupacional en cualquiera de los colegios comunitarios o universidades que participen en el programa.

Los estudiantes que soliciten una beca Cal Grant también podrían calificar para otros tipos de ayudas estatales tales como CalWorks, la beca Chafee para quienes estén bajo cuidado adoptivo temporal, la Promesa de Donación de los Colegios Comunitarios (antes era la Exención de Cuotas de Inscripción de la Junta de Gobernadores (BOG)), y para becas universitarias públicas por mérito de la Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU), y para becas por mérito privadas.

Visita el sitio web y completa la FAFSA o la CADAA desde el 1 de octubre y hasta el 2 de marzo durante tu último año de escuela secundaria, o durante el año siguiente de haberte graduado o de haber recibido tu Certificado de Equivalencia General (GED), de haber aprobado la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE). La presentación del formulario de tu Promedio de Calificaciones (GPA) completa la solicitud para la beca Cal Grant.

Para recibir ayuda personal gratuita para completar la FAFSA o la CADAA los talleres de Cash for College están disponibles en todo California a partir empezando el primero de octubre hasta la fecha límite segundo de marzo de la Beca Cal Grant. Para obtener fechas y lugares, visita www.cash4college.org

Únete a la charla: #CalGrants

**En el caso de que los estudiantes no cuenten con un GPA válido, podrán presentar su calificación del SAT, ACT, su Certificado de Equivalencia General (GED), su calificación de la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), de la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o del Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE). La FAFSA o la CADAA y el GPA (o su equivalente) deberán presentarse antes de la fecha límite del 2 de marzo para ser considerados para la beca Cal Grant. Los estudiantes que soliciten una beca Cal Grant Competitiva tienen hasta la fecha límite del 2 de septiembre para asistir a un colegio comunitario de California.*



Para calificar y recibir el pago de una beca Cal Grant, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano estadounidense, un extranjero con derecho a participar o tener estatus AB 540
- Ser residente de California o tener estatus AB 540
- Asistir a un colegio o universidad de California que participe en las becas Cal Grant
- Demostrar necesidad económica en su colegio
- Poseer ingresos y bienes familiares por debajo de los máximos establecidos
- Haber cumplido con los requisitos del Sistema de Servicio Selectivo de los EE. UU.
- Estar estudiando un programa de pregrado, certificación, o primer título profesional
- No tener un título universitario o profesional de 4 años antes de recibir una beca Cal Grant (salvo en los casos de los beneficios extendidos de la beca Cal Grant A o B, o los programas de certificación de maestro/profesor)
- Mantener un desempeño académico satisfactorio
- No adeudar reembolsos por becas federales o estatales
- No adeudar pagos de préstamos para estudiantes
- No estar encarcelado

SOLICITUD DREAM ACT DE CALIFORNIA (CADAA)

FECHA LÍMITE*: 1 DE OCTUBRE - 2 DE MARZO

La CADAA concede acceso a la ayuda financiera estatal, universitaria y privada para estudiantes indocumentados y ciertos estudiantes documentados que califiquen.

Los estudiantes que no tengan un número de seguro social definitivo (estudiantes indocumentados y ciertos estudiantes documentados) pero que reúnan ciertos requisitos y que califiquen, deberán completar la Solicitud Dream Act de California (CADAA). La CADAA es similar a la FAFSA, sólo que no requiere de un número de seguro social definitivo. La información proporcionada en la CADAA es confidencial – NUNCA se enviará al gobierno federal, seguridad nacional, o a las agencias de control de inmigración y aduana. Los estudiantes que presentan la CADAA al igual que sus padres, están protegidos por el mismo nivel de privacidad, y por la normas de seguridad informativa y garantías que protegen a los demás solicitantes de las becas Cal Grant.

En el 2011, California comenzó a permitir que tanto estudiantes indocumentados como documentados que cumplan con ciertos requisitos, soliciten y reciban ayuda financiera estatal y becas por mérito privadas administradas por los colegios y universidades públicos de California.

¿QUIÉNES CALIFICAN PARA LA CADA?

Los estudiantes que hayan asistido a una escuela secundaria de California durante al menos tres años; graduados de una escuela secundaria de California o que hayan obtenido el Certificado de Equivalencia General (GED), pasado la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE).* Y los estudiantes que se hayan graduado antes de lo estipulado de una escuela secundaria de California con el equivalente de tres o más años de créditos; y que hayan asistido a una escuela primaria o secundaria de California por un total acumulativo de 3 años o más.

Los estudiantes cuentan con un año luego de graduarse de la escuela secundaria para solicitar una beca Cal Grant garantizada por medio de la ley Dream Act de California. Una vez que al estudiante que califica se le otorga una beca Cal Grant, la beca puede ser recibida por un período de hasta cuatro años, pero los estudiantes deberán solicitar e inscribirse en un programa educativo acreditado y calificado de colegios comunitarios o universidades, capacitación profesional, técnica u ocupacional. Los estudiantes que soliciten una beca Cal Grant también podrían calificar para otros tipos de ayudas estatales tales como CalWorks, la beca Chafee para quienes estén o hayan estado bajo cuidado adoptivo temporal, la Promesa de Donación de los Colegios Comunitarios, becas universitarias públicas de la Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU), y becas privadas.

Visita el sitio web y completa la FAFSA o la CADA desde el 1 de octubre hasta el 2 de marzo durante tu último año de escuela secundaria, o dentro del año de haberte graduado o de haber recibido tu Certificado de Equivalencia General (GED), de haber aprobado la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE). La presentación del formulario de tu Promedio de Calificaciones (GPA) completa la solicitud para la beca Cal Grant. Los que deban completar la FAFSA o la CADA podrán encontrar ayuda en persona en los talleres Cash for College de California disponibles empezando el primero de octubre hasta la fecha límite de segundo de marzo de la Beca Cal Grant. Para obtener fechas y lugares, visita www.cash4college.org.

***En lugar de su GPA, los estudiantes podrán presentar su calificación del SAT, ACT, su Certificado de Equivalencia General (GED), o su calificación de la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), de la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o del Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE).**

Los estudiantes que soliciten una beca Cal Grant también podrían calificar para otros tipos de ayudas estatales tales como CalWorks, la beca Chafee para quienes estén o hayan estado bajo cuidado adoptivo temporal, la Promesa de Donación de los Colegios Comunitarios, y becas universitarias públicas de la Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU), y becas privadas. Se podrán encontrar otros tipos de ayuda por medio de grupos comunitarios y organizaciones tales como el Fondo Mexicano-Estadounidense de Defensa Legal y Educación (MALDEF) en www.maldef.org, y los Educadores por Consideración Justa (E4FC) en www.e4fc.org. La CADA se encuentra disponible en línea ingresando en www.caldreamact.org.

ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA (DACA)

El hecho de que completen el trámite de DACA no significa que los estudiantes no puedan solicitar ayuda financiera de conformidad con la ley Dream Act de California. Los estudiantes de California

que han solicitado o han recibido aprobación para una Acción Diferida deben completar la Solicitud Dream Act de California, no la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Obtén más información en www.uscis.gov, www.e4fc.org o <https://unitedwedream.org>.

Las personas que reciban una tarjeta de seguro social “Sólo Válida para Trabajar” luego de completar el proceso de DACA, no cumplen los requisitos para obtener ayuda financiera federal. Si cumples con los requisitos de la ley AB 540, debes completar la Solicitud Dream Act de California, y ponerte en contacto con las oficinas de ayuda financiera de los colegios para consultar si necesitas presentar alguna solicitud adicional.

La información de la Solicitud Dream Act de California no se comparte con bases de datos federales. Tanto la información de los estudiantes que presenten la CADA como la de sus padres está protegida por el mismo nivel de privacidad, y por las normas de seguridad informativa y garantías que protegen a los demás solicitantes de las becas Cal Grant.

La ley Dream Act de California surge de una combinación de 4 proyectos de ley: AB 540, AB 130, AB 131, y AB 2000. En conjunto estas normas permiten que los estudiantes indocumentados y en algunos casos particulares, documentados no residentes que hayan cumplido ciertos requisitos, reciban el mismo trato que los residentes.

La ley AB 540, promulgada en el 2001, permite a los estudiantes que cumplan todos los requisitos que se detallan a continuación pagar la misma matrícula y las mismas cuotas que los estudiantes residentes que asisten a escuelas y universidades públicas de California. La ley Dream Act de California extendió los beneficios de las becas Cal Grant por Derecho A y B, las becas Cal Grant C, las becas institucionales, y las exenciones de cuotas de inscripción al colegio comunitario, a los estudiantes que cumplan estos mismos requisitos. La ley AB 540 contempla la ayuda para matrículas de residentes del estado. La ley AB 130 (2011) contiene disposiciones para las becas por mérito privadas (averigua con el colegio o la universidad a la que quieras asistir para conocer las solicitudes y fechas límite). A través de la ley AB 131 (2011), se habilitan becas institucionales tales como la “Beca Universitaria” de la UC o la “Beca Universitaria Estatal” de la CSU (averigua con el colegio o la universidad a la que quieras asistir para conocer las solicitudes y fechas límite), la Promesa de Donación de los Colegios Comunitarios (pregunta por la solicitud con tu colegio comunitario local), y las becas Cal Grant (solicítalas anualmente entre el 1 de octubre y el 2 de marzo).

Para ser beneficiarios de la ayuda de la ley Dream Act de California los estudiantes deberán:

- No haber presentado la FAFSA
- Haber asistido a una escuela secundaria de California durante un mínimo de tres años o asistió a una escuela primaria o secundaria de California por una acumulación de tres o más años
- Graduarse de una escuela secundaria de California, obtener un Certificado de Equivalencia General (GED), o pasar la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE).
- Inscribirse en una institución de educación superior calificada de California.
- Los estudiantes que no hayan legalizado su situación migratoria, deberán completar una declaración AB 540 en la que expresen que ya han presentado o que van a presentar una solicitud para legalizarla tan pronto como les sea posible.
- Cumplir el resto de los requisitos para calificar para una beca Cal Grant.

REQUISITOS PARA CALIFICAR BAJO LA LEY DREAM ACT DE CALIFORNIA

Los estudiantes AB 540 podrán ser:

- Estudiantes indocumentados.
- Ciudadanos estadounidenses que no residan en California, incluyendo los estudiantes dependientes que vivan en el estado pero cuyos padres no sean residentes de California.

Utiliza el Formulario de Solicitud de Exención de Matrícula para No-Residentes de California o "Affidavit" para clasificar como estudiante AB 540. Visita www.caldreamact.org para obtener más información.

Los estudiantes con Visas U de No-Inmigrantes, también pueden presentar la Solicitud Dream Act. Los que tengan Visas T deberán presentar la FAFSA.

Información importante para estudiantes AB 540:

Los varones que tengan entre 18 y 25 años de edad, deberán inscribirse en el Sistema de Servicio Selectivo para poder recibir las becas Cal Grant y otros tipos de ayudas estatales:

- No se requiere de un número de seguro social para inscribirse.
- El Sistema de Servicio Selectivo no divulga la información.
- Puedes inscribirte por medio del internet si tienes un SSN, o
- Mediante el formulario disponible en www.sss.gov. Puedes enviarlo por correo o presentarlo personalmente en una de las oficinas del Servicio Postal de los EE.UU.

Para los estudiantes y los padres que residan en Estados Unidos y presenten declaraciones de impuestos:

- El colegio o la universidad podrían solicitarle a los estudiantes una copia de sus declaraciones de impuestos en caso de ser seleccionados para verificación.
- El IRS no divulga la información.

Estudiantes AB 2000:

- La ley AB 2000, promulgada en el 2014, amplía el alcance de elegibilidad para los estudiantes de la ley Dream Act de California.

- Los estudiantes que se hayan graduado antes de lo estipulado de una escuela secundaria de California con el equivalente de tres o más años de créditos; y que hayan asistido a una escuela primaria o secundaria de California por un total acumulativo de 3 años o más.

La información de la Solicitud Dream Act de California no se comparte con bases de datos federales. Tanto la información de los estudiantes que presenten la CADAA como la de sus padres está protegida por el mismo nivel de privacidad, y por la normas de seguridad informativa y garantías que protegen a los demás solicitantes de las becas Cal Grant.

Únete a la charla: [#CADreamAct](https://twitter.com/CADreamAct)

MEDI-CAL HA INCLUIDO TAMBIÉN A JÓVENES INDOCUMENTADOS DE HASTA 19 AÑOS DE EDAD

Habla con tu familia acerca de esta nueva oportunidad para asegurarte de que tanto tú como tus hermanos y hermanas más jóvenes obtengan cobertura de salud. Si te inscribes en Medi-Cal, podrás acceder a importantes servicios preventivos tales como análisis, chequeos, terapia, recetas y más, y todo sin costo o con muy bajo costo.

Comunícate con tus padres o tu tutor para conseguir todos los documentos que podrías necesitar para inscribirte:

- a. Prueba de identidad de tus padres (documento de identidad con fotografía o licencia de conducir)
- b. Prueba de ingresos familiares (recibo de sueldo actual o estado de cuenta bancario)
- c. Formulario de renovación de Medi-Cal (si fuese necesario)

Localiza y visita tu centro de salud local para obtener asistencia en persona para inscribirte. Visita www.localclinic.net o llama al 855-899-PLUS. La información que compartas para la inscripción es estrictamente confidencial. ¡Asegúrate de utilizar tus nuevos beneficios de salud!

NOTA: La decisión no unánime de la Corte Suprema de Justicia de los EE. UU. del 23 de junio del 2016 en la causa *United States v. Texas* NO tiene ningún efecto con relación a la inclusión de los jóvenes indocumentados de Medi-Cal en California. Las familias pueden continuar inscribiendo a sus niños durante todo el año.

Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y Medi-Cal

La DACA previene deportaciones y concede permisos de trabajo para algunos jóvenes inmigrantes indocumentados que arribaron a los EE. UU. antes de cumplir 16 años, o que han vivido en los EE. UU. desde el 15 de junio del 2007, y que cumplan otros requisitos. Debes tener al menos 15 años para poder solicitarla, salvo que estés involucrado con un tribunal de inmigraciones o que se haya solicitado tu deportación.

Si eres beneficiario de la DACA, podrías calificar para recibir cobertura de salud Medi-Cal. En función de tus ingresos, podrías calificar para servicios de salud preventivos y otros servicios esenciales sin costo o a muy bajo costo.

Los beneficiarios de la DACA podrán inscribirse en una agencia de

servicios humanos del condado o en una clínica local. Visita www.localclinic.net (www.clinicalocal.net en español) o llama al 855-899-PLUS.

Es seguro solicitar la cobertura Medi-Cal incluso si la situación migratoria de los integrantes de tu familia es irregular. Medi-Cal mantiene tus datos de forma privada y segura. Para obtener más información, visita: www.allinforhealth.org/immigrantfamilies

NOTA: La decisión no unánime de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos del 23 de junio del 2016 en la causa *United States v. Texas* NO tiene ningún efecto con relación a los beneficiarios actuales de la DACA que califiquen para obtener la cobertura Medi-Cal.



BECA CHAFEE PARA ESTUDIANTES BAJO CUIDADO ADOPTIVO TEMPORAL

LAS SOLICITUDES PARA LA BECA CHAFEE NO TIENEN FECHA LÍMITE

Los estudiantes que estén o hayan estado bajo cuidado adoptivo temporal y que tengan necesidad económica, podrían calificar para obtener hasta \$5,000 por año para capacitaciones profesionales o técnicas o para pagar el colegio.

Los estudiantes beneficiarios de la Beca Chafee podrán utilizar la beca para complementar el pago de los gastos de guardería, transporte, y alquiler mientras estén inscritos en el colegio. La Beca Chafee podrá utilizarse en cualquier colegio o universidad de California que califique, escuelas de capacitación profesional o técnica, al igual que en colegios elegibles de otros estados.

Para calificar para una Beca Chafee, el estudiante deberá estar o haber estado bajo cuidado adoptivo temporal, y no haber alcanzado los 22 años al 1 de julio del año de otorgamiento. El tribunal deberá haber determinado la condición de dependiente entre los 16 y los 18 años. (Los jóvenes con parientes que ejerzan tutela legal, los que tengan padres adoptivos permanentes, bajo la tutela del tribunal, o en tutela voluntaria podrían no calificar para las Becas Chafee; salvo que su condición de dependientes haya sido determinada por el tribunal en cualquier momento entre sus 16 y 18 años). El Departamento de Servicios Sociales de California verifica la condición de elegibilidad de los jóvenes bajo cuidado adoptivo temporal.

La Beca Chafee se financia con fondos del gobierno federal y estatal, con un monto actual de hasta \$5,000 por año académico,

lo que no podrá superar el costo de asistencia. El monto final otorgado se determinará en función del colegio al que se asista y las condiciones de inscripción. La Beca Chafee podrá ser utilizada junto con otras ayudas financieras tales como la beca Cal Grant, la Solicitud Dream Act de California, o la Beca para la Clase Media. Visita www.chafee.csac.ca.gov.

BECA PARA LA CLASE MEDIA (MCS)

FECHA LÍMITE MCS: 1 DE OCTUBRE - 2 DE MARZO FAFSA O CADAA REQUERIDAS PARA CALIFICAR

La Beca para la Clase Media cubrirá hasta un 40 % en cuotas de inscripción y matriculación para estudiantes de pregrado, y para quienes deseen obtener una certificación de enseñanza de pregrado en la Universidad de California (UC) y en la Universidad Estatal de California (CSU) para familias con bienes e ingresos de hasta \$171,000 de acuerdo con el Presupuesto del Estado de 2018-19 (ajustados anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (CPI) que no califican para otros programas de ayuda financiera).

Los estudiantes deben completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en www.fafsa.gov o la Solicitud de la ley Dream Act de California (CADAA) en www.caldreamact.org, antes de la fecha límite del 2 de marzo.

La Beca para la Clase Media complementará los paquetes actuales de ayuda financiera de los estudiantes, quienes deberán mantener un Progreso Académico Satisfactorio (SAP). La Beca para la Clase Media fué implementa por completo en 2017-18. Los estudiantes pueden participar en la Beca para la Clase Media por un máximo de cuatro (4) años.

Visite www.middleclassscholarships.org

Únete a la charla: [#MiddleClassScholarship](https://twitter.com/MiddleClassScholarship)

TU PROMEDIO DE CALIFICACIONES VERIFICADO ES OBLIGATORIO PARA LAS BECAS CAL GRANT

FECHA LÍMITE DE VERIFICACIÓN DEL GPA: 1 DE OCTUBRE - 2 DE MARZO

Las buenas calificaciones son como ahorrar dinero en el banco - cuanto mejores sean tus calificaciones, mayor ayuda financiera podrías recibir.

La beca Cal Grant es administrada por la Comisión de Ayuda Estudiantil de California. Para ser considerado para la beca Cal Grant A, Cal Grant B, o Cal Grant C, debes completar la FAFSA o CADAA; además debemos recibir tu GPA verificado, y debes confirmar en www.webgrants4students.org que te has graduado de la escuela secundaria o que has obtenido tu Certificado de Equivalencia General (GED), que has aprobado la prueba de Equivalencias de Nivel Secundario (HiSET), la Prueba de Evaluación de Finalización de Secundaria (TASC), o el Examen de Aptitud de la Escuela Secundaria de California (CHSPE) desde el 1 de julio del 2000 en adelante.

La normativa estatal establece que todos los distritos de las escuelas secundarias públicas de California, incluyendo las escuelas chárter o semiautónomas, deben enviar electrónicamente el GPA de los estudiantes directamente a la Comisión. Sin embargo, puedes enviar a la Comisión un GPA "impreso" verificado por la escuela si descargas el formulario de nuestro sitio web, www.csac.ca.gov/GPA. El formulario debe estar completo y firmado por un representante de tu escuela secundaria y ser enviado a la Comisión antes de la fecha límite del 2 de marzo.



ESTUDIANTES DE COLEGIOS COMUNITARIOS

Si estás inscrito en un colegio comunitario, la mayoría de estos envían el GPA de sus estudiantes de forma electrónica. Te recomendamos consultar con la oficina de ayuda financiera de tu colegio comunitario para confirmar si tu GPA ha sido enviado a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California.

La Beca por Mérito para Estudiantes a Tiempo Completo (FTSSG) es un programa nuevo de becas para estudiantes de los Colegios Comunitarios de California. El programa proporciona fondos a la oficina del Rector de los Colegios Comunitarios de California (CCCCO) para ofrecer becas complementarias a los beneficiarios de las becas Cal Grant B y C que estén inscritos de tiempo completo. Los 115 colegios comunitarios de California participan en el programa FTSSG.

“Creo que todo californiano que califique debiera poder asistir a la universidad, y que la situación socioeconómica de una persona no debiera ser un obstáculo para esa posibilidad. Me apasiona todo lo relacionado con la ayuda financiera y quiero promover los programas y la información de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California para asegurar que los estudiantes cuenten con todas las herramientas que necesiten para comprender el costo de asistencia a la universidad, aprovechen todas las oportunidades de ayuda financiera que se les presenten, y elijan la universidad que sea más adecuada para ellos.”

— Devon Graves,
Antecedente Comisión de Ayuda Estudiantil de California
Miembro estudiantil



“Los residentes de California solicitan préstamos con menor frecuencia y tienen un promedio más bajo de endeudamiento por préstamos estudiantiles al momento de graduarse de sus estudios de pregrado en comparación con los promedios nacionales. La diferencia se atribuye usualmente a la beca Cal Grant.”

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS DE COLEGIOS COMUNITARIOS

Los estudiantes de Colegios Comunitarios que hayan completado al menos 24 unidades semestrales o 36 unidades trimestrales, y que tengan planes de transferirse a una universidad de cuatro años, serán considerados para el otorgamiento de una Beca Cal Grant de Transferencia por Derecho. Se deberán enviar la FAFSA o la CADAA completas y el GPA verificado del colegio comunitario a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California antes de la fecha límite del 2 de marzo.

ELIGE UN COLEGIO DE CALIFORNIA

SE REQUIERE DE VOLUNTAD Y DETERMINACIÓN PARA COMPLETAR LOS ESTUDIOS SUPERIORES

Este año, la Comisión de Ayuda Estudiantil de California hará ofertas de ayuda financiera por un total de \$2.2 billones de dólares para estudiantes del último año de escuela secundaria de California que califiquen. Ten en cuenta que cuanto más altas sean las calificaciones del estudiante, mejores podrán ser las oportunidades de recibir ayuda financiera.

La ayuda financiera puede ser útil para que estudiantes de escuelas secundarias a punto de graduarse, estudiantes de colegios comunitarios que van a transferirse, y estudiantes que se reincorporan, entre otros, puedan acceder a una educación universitaria, profesional, ocupacional o técnica y se gradúen.

La ayuda financiera podría cubrir los costos de matriculación y cuotas estatales. También podría incluir ayuda para libros, alquiler, alimentos, transporte, y otros gastos básicos – incluso para estudiantes de tiempo parcial. Solicita ayuda financiera en tu último año de escuela secundaria. Deberías solicitar ayuda financiera incluso antes de haber sido aceptado en el colegio. Ten un correo electrónico válido: Los resultados de la ayuda financiera solicitada y la información de otorgamiento se envían por correo electrónico. Revisa tu correo electrónico periódicamente o crea una cuenta específicamente para administrar la información de tu ayuda financiera. Si cambias de correo electrónico, avísanos de forma inmediata.

Una vez que eres aceptado en el colegio, podrían surgir algunas cuotas obligatorias o cargos que vencen con antelación a la fecha de inscripción y la entrega de la ayuda financiera. Si estos gastos surgen de forma imprevista, podrían ser difíciles de cubrir. Estos gastos podrían estar relacionados con costos de viajes y alojamiento, “cuotas obligatorias de orientación,” “cuotas de inscripción,” y “depósito de alojamiento.” Estas cuotas obligatorias podrían llegar a acumular un total de \$1,000 o más y podrían vencer tan pronto como en mayo o junio – directamente cuando los estudiantes se gradúan de la escuela secundaria. Es muy importante tener dinero ahorrado para afrontar estos gastos. Abre una “caja de ahorros para el colegio” en algún banco o cooperativa de crédito, o haz uso de un plan 529 de ahorro educativo tal como el ScholarShare College Savings Plan (Plan ScholarShare de Ahorro para la Educación Superior) de California para poder pagar estos gastos.

COLEGIOS COMUNITARIOS DE CALIFORNIA

Hay 115 colegios comunitarios en California y 72 centros educativos. Obtén más información acerca de los requisitos de admisión de los colegios comunitarios en www.icanaffordcollege.com. Los colegios comunitarios deben admitir a cualquier residente de California que haya obtenido un diploma de egreso de la escuela secundaria o su equivalente. Los colegios comunitarios de California podrían admitir a no-residentes que posean un diploma de egreso de la escuela secundaria o su equivalente, o a cualquier otra persona que tenga más de 18 años y que, según el criterio de la junta, sea capaz de sacar provecho de la enseñanza ofrecida. Los colegios comunitarios podrían admitir en alguno de sus cursos por créditos a menores de edad que no tengan aún un diploma de egreso de escuela secundaria o su equivalente, como estudiantes especiales de tiempo parcial o completo. La mayoría de los colegios comunitarios han establecido requisitos para estudiantes de nivel K-12 inscritos simultáneamente. Para obtener más información acerca de los Requisitos de Transferencia para Colegios Comunitarios, visita <http://adgreewithguarantee.com>.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA

Hay 23 universidades estatales en California; para obtener más información acerca de los Requisitos de Admisión para las Universidades Públicas de California, visita <http://www2.calstate.edu/apply> Explora las distintas carreras en <https://www2.calstate.edu/apply/choosing-a-degree>

UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

La Universidad de California cuenta con 10 campus. Para obtener más información acerca de los requisitos de admisión, visita <http://admission.universityofcalifornia.edu>.

UNIVERSIDADES Y COLEGIOS PRIVADOS INDEPENDIENTES Y SIN FINES DE LUCRO

Hay más de 75 universidades y colegios privados independientes y sin fines de lucro en California. Obtén más información acerca de los requisitos de admisión en universidades y colegios privados en <http://www.aiccu.edu/member-colleges>.

COLEGIOS PRIVADOS CON FINES DE LUCRO

Encuentra colegios privados con fines de lucro que califiquen para las becas Cal Grant en www.csac.ca.gov.

TIPOS DE AYUDA FINANCIERA PARA ESTUDIANTES

LA AYUDA FINANCIERA PERMITE REDUCIR EL COSTO TOTAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Becas por necesidad: ¡Dinero GRATIS para la universidad! Las becas por necesidad representan dinero que no tienes que devolver y se basan típicamente en la necesidad económica. Cuando completas la FAFSA o la CADAA, estás solicitando la Beca Federal Pell (sólo los que completan la FAFSA) (www.studentaid.ed.gov) y la beca Cal Grant (www.calgrants.org).

Programas de trabajo y estudio o de empleo para estudiantes: Existen programas federales de trabajo y estudio y oportunidades de empleo para estudiantes en el campus. Puedes ganar dinero trabajando en el mismo campus o fuera de éste para poder pagar por tu educación. Cuando completas la FAFSA o la CADAA, puedes indicar tu interés en programas de trabajo y estudio o en programas de empleo para estudiantes en el campus.

Becas por mérito: ¡Dinero gratis para la universidad! Las becas por mérito son dinero nacional o local para pagar por tu educación y que no necesitas devolver. Las becas por mérito se otorgan típicamente en función del mérito académico, área de estudio, promedio de calificaciones, puntajes de exámenes, zona de residencia, origen étnico, habilidades atléticas, talentos musicales, habilidades especiales, servicio comunitario, o necesidad económica. Para solicitar las becas por mérito usualmente se requieren solicitudes por separado o cartas de objetivo profesional, y podrían contar con fechas límite muy estrictas para solicitarlas. Las becas por mérito podrían ser ofrecidas por instituciones públicas, comercios, grupos privados, organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, o incluso por familias. Visita www.studentaid.ed.gov o www.finaid.org para comenzar con tu búsqueda de becas por mérito.

Préstamos: Este es dinero prestado que debe devolverse con intereses. Existen préstamos federales para estudiantes y préstamos privados para estudiantes. Sólo toma prestado lo que necesites para complementar la diferencia entre el monto de la beca por necesidad o por mérito y el costo de asistencia a la universidad. Visita www.studentloans.gov para obtener más información.

Tarjetas de débito: Tu beca por necesidad o por mérito puede ser desembolsada por completo en una tarjeta de débito. Puedes solicitarle a la emisora de la tarjeta de débito que transfiera el monto total de la ayuda financiera depositado directamente a tu cuenta personal de cheques o que te envíen un cheque. De acuerdo con las leyes federales, la emisora de la tarjeta de débito cuenta con 14 días desde la fecha de tu solicitud para transferir los fondos de la ayuda financiera otorgada.

Los varones que tengan entre 18 y 25 años de edad deberán inscribirse también en el Sistema de Servicio Selectivo para poder recibir las becas Cal Grant y otros tipos de ayudas estatales:

- No se requiere de un número de seguro social para inscribirse
- El Sistema de Servicio Selectivo no divulga la información
- Puedes inscribirte por medio del internet si tienes un SSN, o
- También puedes inscribirte descargando el formulario en www.sss.gov y enviándolo por correo o presentarlo personalmente en una de las oficinas del Servicio Postal de los EE.UU.

CUENTAS EN LÍNEA PARA SOLICITUDES DE AYUDA FINANCIERA E INFORMACIÓN

Las cuentas de ayuda financiera para estudiantes deben ser monitoreadas y administradas de forma independiente, e incluyen cuentas federales, estatales y del campus. Mantén la información de la cuenta en línea y las contraseñas en un mismo lugar y de forma confidencial.

AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS EE. UU. FAFSA

Crea un FSA ID para estudiantes y un FSA ID para uno de los padres. Cuando se envía la FAFSA, automáticamente se envía un correo electrónico de confirmación. Cuando se ofrece el otorgamiento de la ayuda federal para estudiantes, se emite un "Informe de Ayuda Estudiantil (SAR)" que es enviado por medio de la cuenta de correo electrónico indicada en la FAFSA. Guarda e imprime toda la correspondencia que recibas relacionada con la FAFSA.



COMISIÓN DE AYUDA ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA WEBGRANTS4STUDENTS

Creando una cuenta en **WebGrants4Students.org** para estar al tanto de los resultados de otorgamiento de tu beca estatal Cal Grant, beca Chafee o Beca para la Clase Media.*

Cuando la Comisión determina el monto de los otorgamientos para las becas Cal Grant, Chafee, California Dream Act, o Beca para la Clase Media, se envía un correo electrónico a la dirección de correo indicada en la solicitud FAFSA o CADAA del estudiante. El monto de la ayuda para estudiantes se detalla en un "Informe de Ayuda de California (CAR)", y se publica en WebGrants4Students, donde también podrás encontrar información, actualizaciones y novedades estudiantiles de interés.

Los estudiantes también administran su confirmación de graduación de la escuela secundaria y los cambios en la elección del colegio desde WebGrants4Students. Es muy importante que mantengas tu información actualizada en **WebGrants4Students.org**.

OFICINA DE AYUDA FINANCIERA Y BECAS POR MÉRITO DEL CAMPUS: CUENTAS DE ESTUDIANTES

El campus podrá establecer una oficina comercial dentro del campus, una oficina de ayuda financiera, o una cuenta de tarjeta de débito para dar seguimiento a la información de tu ayuda financiera.

**La información de otorgamiento de Becas para la Clase Media también se puede consultar en la UC o en la CSU.*

REVISIÓN DE LA BECA CAL GRANT

La razón más común por la que un estudiante solicita la revisión de una beca Cal Grant se debe a su presentación tardía – solicitarla después de la fecha límite del 2 de marzo.

Si crees que calificas para una beca Cal Grant, tienes un motivo válido para solicitar la revisión y te gustaría que reconsideren tu solicitud, puedes presentar el Formulario de Revisión de Becas

Cal Grant ante la Comisión solicitando la revisión de tu situación en relación con la beca Cal Grant. La revisión solicitada deberá indicar la razón por la que solicitas la revisión de tu situación en relación con la beca Cal Grant e incluir cualquier tipo de documentación pertinente.

Es posible que la Comisión no pueda revertir el rechazo de tu solicitud de beca. Deberás ponerte en contacto con tu colegio o con la escuela secundaria ya que necesitarás la certificación del colegio que confirme tu pedido de corrección de errores.

Si estás solicitando el otorgamiento de una beca Cal Grant Competitiva (no eres un estudiante del último año de la escuela secundaria actualmente ni te has graduado recientemente), y recibiste una carta de rechazo, tendrás que volver a solicitarla al año siguiente, salvo que tengas intenciones de asistir a un colegio comunitario de California en el otoño. Si asistirás a un colegio comunitario en el otoño, corrige tu Informe de Ayuda Estudiantil antes del 2 de septiembre, fecha límite para solicitar la beca Cal Grant.

Si no calificas para una beca Cal Grant este año, te recomendamos solicitarla de nuevo el próximo año.

La Comisión no emitirá opiniones profesionales sobre información financiera o decisiones relacionadas con tu situación de dependiente. Si crees que tu información financiera o tu situación de dependiente debieran ser evaluadas nuevamente, dirígete a la oficina de ayuda financiera de tu colegio para analizar la opinión profesional. La Comisión sólo admitirá correcciones de la información financiera o cambios en tu situación de dependiente que provengan directamente de tu colegio.

La Comisión tampoco está autorizada para evaluar problemas con ayuda o préstamos federales o de los colegios. Debes ponerte en contacto con la oficina de ayuda financiera de tu colegio si tienes dudas o problemas relacionados con otro tipo de ayuda financiera. Las preguntas sobre los préstamos estudiantiles se deberán consultar con el prestamista.

BENEFICIOS FISCALES

BENEFICIOS FISCALES FEDERALES

El Crédito Tributario de la Oportunidad Americana (AOTC) te

permite solicitar hasta \$2,500 anuales por estudiante para gastos educativos calificados durante los primeros cuatro años de universidad. Se podrán reembolsar hasta \$1,000 del crédito si éste excede lo que debes en impuestos. Para obtener más información, visita: www.irs.gov/publications/p970/ch02.html.

El Crédito de Aprendizaje Vitalicio te permite solicitar hasta \$2,000 por declaración de impuestos para gastos de matriculación, cuotas de inscripción, y otros gastos educativos calificados. A diferencia del AOTC, este crédito se limita al monto que adeudas en impuestos, así que no es reembolsable. Asimismo, a diferencia del AOTC, no hay límite en el número de años para solicitar este crédito. Para obtener más información sobre éste y otros beneficios fiscales para la educación, visita

www.irs.gov/publications/p970/ch03.html.

FONDO DE CRÉDITO FISCAL DE CALIFORNIA PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

El Fondo de Crédito Fiscal de California para el Acceso a la Universidad está pensado para incrementar el monto de la beca

Cal Grant B al que acceden los estudiantes de ingresos más bajos con el fin de mejorar las tasas de graduación de educación superior. Actualmente hay \$500 millones disponibles en Créditos Fiscales para el Acceso a la Universidad para el período 2017 para beneficiar a contribuyentes individuales y corporativos; y simultáneamente otorgar becas a los estudiantes universitarios de ingresos más bajos en nuestro estado. Los Créditos Fiscales para el Acceso a la Universidad se destinarán directamente al incremento del monto al que se accede con la beca Cal Grant B para más de 200,000 estudiantes universitarios de California de bajos ingresos, y ayudarles a pagar sus libros de texto, alojamiento, transporte, guardería y otros costos extras relacionados con la educación superior.

El Crédito Fiscal para el Acceso a la Universidad proporcionará tanto a los contribuyentes individuales como a los corporativos, un crédito fiscal equivalente a un 50 % para el año fiscal 2017. El programa del Crédito Fiscal para el Acceso a la Universidad permanecerá vigente hasta el 1 de enero del 2024. Para obtener más información, visita www.treasurer.ca.gov/cefa/catc/index.asp o visita el sitio California Mobile Gallery (Galería Móvil de California) en www.mobilegallery.ca.gov.



“Como estudiante con especialización en sociología de la UCLA, he dedicado mis dos años aquí a luchar para lograr que la educación superior sea más accesible y costeable... Creo fervientemente que mientras la educación universitaria no esté al alcance de todos los estadounidenses, nuestra nación sufrirá política, social y económicamente... Hay una correlación muy obvia entre los incrementos de matriculación y la acumulación de deuda por préstamos estudiantiles... Creo que la Beca para la Clase Media es un punto medio para nuestro sistema universitario (un sistema que, de acuerdo con el plan maestro (del estado), debería ser gratuito y espero que espero que se implemente completamente.”

— Clinton O’Grady, UCLA

CRONOGRAMA DE AYUDA FINANCIERA Y LISTAS DE VERIFICACIÓN PARA ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE ESCUELA SECUNDARIA

INICIA EN SEPTIEMBRE ÚLTIMO AÑO DE ESCUELA SECUNDARIA

- Concéntrate en tus calificaciones y tus créditos para graduarte. Toma los exámenes de graduación obligatorios para la escuela secundaria de California.
- Escribe tu carta de objetivo profesional, y los ensayos para la obtención de becas.
- Visita universidades, acude personalmente a las visitas guiadas de las universidades, o visítalas en línea.
- Infórmate de las fechas límite de las solicitudes universitarias. Solicita admisión en las universidades de tu elección. Toma en cuenta la Solicitud Universal de Admisión Universitaria.
- Busca en Internet oportunidades de becas por mérito, sus fechas límite, y consejos para hacer planes universitarios y profesionales. Comienza solicitando becas por mérito.
- Asiste a los talleres de ayuda financiera de tu colegio en otoño, y asiste a las ferias universitarias y profesionales.
- Inscríbete para el SAT en www.collegeboard.com y/o para el ACT en www.actstudent.org.
- Consulta si tu escuela va a enviar electrónicamente tu GPA verificado para la beca Cal Grant, o si necesitarás enviarlo utilizando el formulario impreso que puedes descargar desde www.calgrants.org.
- Utiliza las calculadoras de costos para ayudarte a determinar el monto total del costo de asistencia (COA) a la universidad. Las universidades deben tener disponibles estas calculadoras para ti en línea.
- Visita www.fafsa.gov para completar el FAFSA4caster, la herramienta de proyección de ayuda federal. Visita www.caldreamact.org para completar la hoja de trabajo de la Solicitud Dream Act de California. El FAFSA4caster proporciona montos estimados de ayuda financiera, y es muy útil para completar la FAFSA a partir de octubre.

**Cuando una fecha límite estatal cae en sábado, domingo o feriado, se aceptarán las solicitudes al día laboral siguiente.*

INICIA EN OCTUBRE ÚLTIMO AÑO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

- Presenta tu Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o la Solicitud Dream Act de California (CADAA), y tu GPA verificado por el colegio para la beca Cal Grant a partir del 1 de octubre y hasta el 2 de marzo.* Si tus padres (o tú) no han completado aún la declaración federal de impuestos, utiliza información estimada. Realiza actualizaciones o correcciones más tarde.
- Verifica con cada una de las universidades a las que estés considerando asistir acerca de otras fechas límite de ayuda financiera, y márcalas en tu calendario.
- Podrás encontrar ayuda gratuita en línea para completar tus solicitudes de ayuda financiera; no pagues nunca por la FAFSA ni para que alguien la complete por ti. Asiste a un taller de Cash for College desde el 1 de octubre hasta el 2 de marzo para obtener ayuda para completar la FAFSA o la Solicitud Dream Act de California y otros formularios. Para mayor información sobre las fechas y ubicación de los talleres, visita www.cash4college.org
- Mantén toda la información relacionada con la FAFSA o la CADAA, y la referente a tu cuenta en línea de la beca Cal Grant, números de identificación, y contraseñas en un sólo lugar para poder acceder a ella fácilmente.
- Luego de que hayas completado la Solicitud FAFSA o la CADAA espera 3-5 días, visita www.webgrants4students.org para crear una cuenta en línea.
- Visita webgrants4students.org para revisar tu Informe de Ayuda de California (CAR), que recibirás en una notificación por correo electrónico luego de que envíes la solicitud y seas aprobado para la beca Cal Grant. Visita webgrants4students.org para corregir direcciones de correo electrónico y correo postal, actualizar tu selección final de universidades, y para confirmar tu graduación de la escuela secundaria.
- Las cartas de aceptación de las universidades y las ofertas de ayuda financiera se envían en la primavera. Revisa cada una de las ofertas, compáralas y haz consultas. Utiliza la herramienta “Compare Your Aid Awards” (Compara las ofertas de Ayuda Financiera) disponible en www.bigfuture.collegeboard.org.
- Antes de aceptar un préstamo para estudiantil, considera las becas por necesidad, becas por mérito, programas de trabajo y estudio, y cualquier otro tipo de ayuda que no debas reembolsar. Si fuera necesario, toma prestado sólo el monto que realmente necesitas, y evalúa los préstamos federales estudiantiles con bajas tasas de interés bajas en www.studentloans.gov.

OBTÉN AYUDA GRATIS

PROGRAMA DE OPORTUNIDAD Y ACCESO ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA

El programa Cal-SOAP es un componente esencial del esfuerzo de California por formar una fuerza de trabajo capacitada por medio de asistencia universitaria, profesional y financiera para estudiantes que tradicionalmente no asisten a la universidad. El programa Cal-SOAP es administrado por la Comisión de Ayuda Estudiantil de California. Hay 15 agencias del programa Cal-SOAP en California. El programa Cal-SOAP funciona con docentes de los niveles K-12, de colegios y universidades para incrementar el valor y el alcance de otros programas federales y estatales de preparación para la universidad, tales como GEAR-UP y TRIO.

PROGRAMA CASH FOR COLLEGE

Durante octubre 1 y marzo 2, los estudiantes y sus padres son invitados a asistir a los talleres de Cash for College que se ofrecen en todo California para ayudarlos a completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), la Solicitud Dream Act de California (CADAA) y la Solicitud de la Beca Chafee para Jóvenes bajo Cuidado Adoptivo Temporal. En los talleres de Cash for College se ofrece asistencia en otros idiomas. Para obtener fechas, lugares y un listado de qué traer, visita www.cash4college.org o visita la Galería Móvil de California en www.mobilegallery.ca.gov.

PUNTOS BÁSICOS SOBRE LA AYUDA FINANCIERA

La ayuda financiera está disponible para administrar el costo de asistencia al colegio o para la capacitación luego de finalizada la escuela secundaria

Piénsalo de esta manera: Primero, toma el costo de asistencia, luego réstale el dinero gratis – becas por necesidad y becas por mérito – lo que equivale al “Costo Neto” de asistencia a la universidad.

Luego, busca opciones para cubrir el costo neto. Primero busca dinero por medio de otras becas - ya que no tendrás que devolver ese dinero. Si es necesario, considera la posibilidad de obtener un préstamo, pero ten presente que los préstamos hay que pagarlos con interés.

EL COSTO DEL PRIMER AÑO DEL COLEGIO MENOS LAS BECAS POR NECESIDAD Y POR MÉRITO ES IGUAL AL COSTO NETO

Opciones para cubrir el costo neto:

- Programas de trabajo y estudio
- Préstamos federales para estudiantes
- Otras opciones:
 - Contribuciones familiares
 - Plan de pagos ofrecido por el colegio
 - Préstamo PLUS para padres
 - Beneficios por servicio militar o de otro tipo
 - Préstamos privados

Completa la FAFSA o la CADAA para solicitar ayuda para el año de estudio. (Para colegios con admisiones durante todo el

año e inicios de clase continuos, contáctate con la oficina de ayuda financiera para encontrar la correcta solicitud que debes presentar).

Completar la FAFSA o la CADAA te tomará aproximadamente una hora; menos de una hora si tienes a la mano la hoja de trabajo “FAFSA en línea” completa.

Lee todas las instrucciones, realiza cada paso y revisa tus respuestas cuidadosamente. Los errores por descuido pueden retrasar el proceso, lo que podría implicar el vencimiento de fechas límite y pérdida de dinero.

Cuando completes la FAFSA, asegúrate de que tu nombre coincida con el que aparece en tu tarjeta de seguro social. El uso de apodos o sobrenombres retrasará el proceso. Si cambiaste de nombre, actualiza tus registros en la Administración del Seguro Social en www.ssa.gov. (También deberás notificar a la Administración del Seguro Social si te has convertido en un ciudadano estadounidense).

No envíes (ni fechas) tu versión impresa de la FAFSA antes del 1 de octubre. Te la enviarán de regreso sin procesar y deberás presentarla otra vez. No se aceptan fotocopias ni copias enviadas por fax de la FAFSA.

No envíes ningún formulario de impuestos, cartas de explicación u otros documentos junto con tu FAFSA – serán desechados. Si a ti o a tu familia se les presentase alguna circunstancia inusual que a tu criterio debería considerarse, completa la FAFSA lo mejor que puedas. Después, comunícate con la oficina de ayuda financiera de cada uno de los colegios que estés considerando.

Si proporcionas una dirección de correo electrónico, recibirás una confirmación instantánea de la recepción de tu FAFSA. Guarda la confirmación.

Si todavía no tienes un FSA ID, el proceso de obtención del FSA ID consiste en tres pasos principales:

1. Ingresas tu información de inicio de sesión.
 - Ingresas tu correo electrónico, un usuario único y una contraseña, y confirma que tienes al menos 13 años.
2. Ingresas tu información personal.
 - Ingresas tu número de seguro social, nombre y tu fecha de nacimiento.
 - Incluye tu dirección de correo postal, tu correo electrónico, número de teléfono y preferencias de idioma.
 - Por razones de seguridad, ingresas tus respuestas a cinco preguntas de seguridad.
3. Envías tu información para obtener el FSA ID.
 - Aceptas las cláusulas de conformidad.
 - Confirma tu dirección de correo electrónico. (Este paso es opcional pero útil. Al confirmar tu correo electrónico, podrás usarlo como usuario cuando quieras iniciar sesión en ciertos sitios web del Departamento de Educación. Esta confirmación te permite además recuperar tu usuario o restablecer tu contraseña sin tener que responder las preguntas de seguridad).

¿No tienes computadora?

Considera utilizar una en tu escuela o biblioteca. Puedes guardar tu FAFSA hasta por un máximo de 45 días, por lo tanto, no es necesario que la completes en un mismo día, pero asegúrate de enviar tu solicitud antes de la fecha límite del 2 de marzo. Si estás interesado en que otros colegios reciban tu información de la FAFSA, visita www.fafsa.gov (o llama al 1-800-433-3243). Si tienes que eliminar un colegio antes de agregar otro, asegúrate de que el primer colegio haya recibido tu información antes de hacerlo.



ASPECTOS GENERALES DE LAS BECAS CAL GRANT

Becas Cal Grant: Puedes recibir hasta:**

BECA CAL GRANT A

Se requiere un GPA de 3.0 en la escuela secundaria

- \$12,630 para la Universidad de California
- \$5,742 para la Universidad Estatal de California
- \$9,084 para colegios privados de California que califiquen
- \$4,000 para instituciones con fines de lucro no acreditadas por WASC
- Si asistes a un colegio comunitario de California, tu beca queda en reserva hasta transferirte a una universidad de 4 años.

BECA CAL GRANT B

Se requiere un GPA de 2.0 en la escuela secundaria

- \$1,672 para gastos de manutención en tu primer año, ayuda para pago de matrícula y cuotas después del primer año en las mismas proporciones que una beca Cal Grant A

BECA CAL GRANT C

- \$1,094 para libros, herramientas y equipo para estudios técnicos y profesionales
- \$2,462 para matrícula (si no asistes a un colegio comunitario de California)

BECA CAL GRANT POR DERECHO DE TRANSFERENCIA

Se requiere un GPA de 2.4 en un colegio comunitario

- Igual que para la beca Cal Grant A o Cal Grant B

**** Las becas Cal Grant sólo están disponibles para estudiantes que quieran obtener su primer título de grado. Las ofertas de las becas Cal Grant están sujetas a los requisitos del presupuesto estatal, consulta los montos otorgados actualmente en www.csac.ca.gov.**

ESTUDIANTE QUE SE TRANSIERE DE UN COLEGIO COMUNITARIO

Cuando te transfieres de un colegio comunitario a una universidad de cuatro años

- Como estudiante que se transiere de un colegio comunitario de California, siempre y cuando seas menor de 28 años de edad
- Solicítala antes del 2 de marzo del año en que piensas transferirte

ESTUDIANTE DE CARRERAS TÉCNICAS O PROFESIONALES

Beca Cal Grant C

- Completa la solicitud FAFSA o CADAA antes del 2 de marzo
- Incluye escuelas orientadas a carreras técnicas o profesionales o un colegio comunitario de California en tu FAFSA
- Visita www.csac.ca.gov para conocer las 30 Carreras Profesionales Prioritarias de California y las 131 Carreras Profesionales Aprobadas de mayor demanda
- Algunos estudiantes podrían calificar para ser considerados con prioridad para el otorgamiento de la beca Cal Grant C

OTROS ESTUDIANTES

Todos los demás estudiantes pueden solicitar becas Cal Grant Competitivas. No hay límite de edad.

- Si eres un estudiante de un colegio comunitario de California, solicita una beca Cal Grant Competitiva completando la FAFSA o CADAA antes del 2 de septiembre de cada año. Tu colegio presentará tu GPA.
- Los estudiantes de todas las edades pueden solicitar las becas Cal Grant Competitivas antes de la fecha límite del 2 de marzo*. Se requiere no haber obtenido aún un título universitario de 4 años.

Debes presentar tu FAFSA o CADAA cada año que asistas al colegio.

DALE SEGUIMIENTO A TU BECA CAL GRANT TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA:

Crea una cuenta WebGrants4Students.org para darle seguimiento a tu beca Cal Grant o a la beca Chafee de California. Visita www.webgrants4students.org después de entregar tu Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes @FAFSA, tu Solicitud Dream Act de California @CADAA o la Solicitud de la beca Chafee de California @Chafee.

MÁS DINERO GRATIS

PRESENTA UNA SOLICITUD FAFSA O CADAA PARA SER CONSIDERADO PARA ESTAS BECAS*

Tipos de Beca - Condiciones de Elegibilidad

BECA FEDERAL PELL

Hasta \$5,920 al año 2017-18, los montos pueden cambiar anualmente. Visita www.studentaid.ed.gov para consultar los montos otorgados actualmente.

- Tu costo de asistencia y contribución familiar prevista
- Si asistes de tiempo completo o tiempo parcial
- No debes haber obtenido un título universitario de 4 años⁺

BECA FEDERAL COMPLEMENTARIA PARA LA OPORTUNIDAD EDUCATIVA (FSEOG)

De \$100 a \$4,000 al año (los fondos son limitados)
Visita www.studentaid.ed.gov.

- Tu costo de asistencia y contribución familiar prevista
- Se da prioridad a los beneficiarios de becas Pell con las contribuciones familiares previstas más bajas
- Si asistes de tiempo completo o tiempo parcial

BECA FEDERAL TEACH

Hasta \$4,000 al año- Visita www.studentaid.ed.gov o consulta con la oficina de ayuda financiera del colegio o universidad donde planeas asistir.

- Debes estar inscrito, o tener pensado completar cursos para comenzar una carrera docente.
- Debes mantener un GPA total de al menos 3.25.
- Debes firmar un acuerdo para desempeñarte como docente asalariado de tiempo completo en un área de gran necesidad dedicada a estudiantes de bajos ingresos.
- Debes aceptar enseñar, como mínimo, cuatro años académicos dentro de los ocho años siguientes después de concluir tu programa de estudios.
- Si no cumples con esa obligación, la beca se convierte en un préstamo Stafford sin subsidio que deberás devolver con intereses.

BECAS POR SERVICIOS PRESTADOS EN IRAK Y AFGANISTÁN

Al igual que otras becas federales por necesidad, las Becas por servicios prestados en Irak y Afganistán proporcionan dinero a estudiantes universitarios o de institutos profesionales para ayudarlos a pagar sus gastos de estudio. Sin embargo, las Becas por Servicios Prestados en Irak y Afganistán cuentan con requisitos de elegibilidad especiales.

Podrás tener derecho a recibir una Beca por Servicios Prestados en Irak y Afganistán si:

- No cumples los requisitos para una Beca Federal Pell debido a tu contribución familiar prevista, pero sí cumples con el resto de los requisitos de elegibilidad para una Beca Federal Pell y;
- Tu padre, madre o tutor fue integrante de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. y falleció como resultado de los servicios militares prestados en Irak o Afganistán tras los eventos del 11 de septiembre y;
- Eras menor de 24 años o estabas inscrito en la universidad al menos a tiempo parcial al momento del fallecimiento de tu padre, madre o tutor.

BECA CHAFEE DE CALIFORNIA

Hasta \$5,000 al año para recibir capacitación laboral o pagar el colegio, además de cualquier otra ayuda estatal o federal que recibas. Visita www.chafee.csac.ca.gov; o consulta con tu escuela, con el trabajador social o con el Coordinador de Vida Independiente.

- Estás o estuviste bajo cuidado adoptivo temporal entre los 16 y los 18 años de edad
- Debes permanecer en la escuela y mantener buenas calificaciones
- Debes estar inscrito a tiempo parcial, como mínimo
- Se requiere completar la solicitud de la beca Chafee (no se requiere un número de seguro social)

CALFRESH

Hasta \$194 por mes para comida. Si necesitas dinero para comida, CalFresh te puede ayudar. Para ver si calificas y para solicitar - Visita <https://students.getcalfresh.org/> or www.cdss.ca.gov.

- Tienes una beca Cal Grant?.
- Estas trabajando tiempo parcial?
- Estas participando en EOP o DSPS?
- Estas aprobado para el trabajo-estudio?

BECA PARA LA CLASE MEDIA

Los montos otorgados irán variando. El máximo nivel de cantidad de adjudicación fue logrado en los años 2017-2018. Visita www.middleclassscholarships.org.

- Debes ser un estudiante de pregrado.
- Cumplir todos los requisitos de elegibilidad.
- Asistir a un campus de la UC o a la CSU.
- Tener ingresos familiares de hasta \$165,000, ajustados anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (CPI).
- La participación está limitada a cuatro (4) años.

BECAS PARA DEPENDIENTES DEL PERSONAL DEL ORDEN PÚBLICO

Los montos otorgados por el Programa de Becas LEPD coinciden con los montos de las becas Cal Grant por un período de hasta cuatro años. Visita www.csac.ca.gov y elige la opción "Financial Aid Programs".

- Dependiente o cónyuge de un oficial del orden público de California, detective, patrulla de carretera, jefes de policía, sheriffs, agentes de policía, bomberos, o determinados empleados del orden público que fallecieron o quedaron totalmente discapacitados en el cumplimiento de su deber. Los oficiales del orden público elegibles están determinados en los artículos 830.1-830.6 del Código Penal.

- Se requiere completar la solicitud de Becas para Dependientes del Personal del Orden Público.

*PROMESA DE DONACIÓN DE LOS COLEGIOS COMUNITARIOS DE CALIFORNIA

Visita www.icanaffordcollege.com

- Si calificas para una beca Cal Grant o tienes necesidad económica, podrías ser beneficiario de la exención de cuotas de inscripción.
- Se recomienda completar la solicitud FAFSA, para calificar para ayuda federal y ayuda estatal adicional.

** Excepto los estudiantes que deseen conseguir una certificación de enseñanza docente.*

** Indica que los Estudiantes de la ley Dream Act de California son elegibles.*

*UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA (CSU)

Visita www2.calstate.edu/apply

Las becas por necesidad de la CSU ofrecen ayuda para los residentes de California con necesidad económica.

- La CSU ofrece ayuda financiera por medio de becas por necesidad, becas por mérito, becas de investigación, préstamos y empleos de tiempo parcial para estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad de los programas de ayuda financiera.*

Los montos otorgados de ayuda financiera por la CSU están sujetos al financiamiento continuo proveniente de programas gubernamentales federales y estatales. Los estudiantes internacionales que se encuentren en los Estados Unidos con visas estudiantiles F-1 o F-2 no son elegibles para ser beneficiarios de ayuda financiera proveniente de fondos federales o estatales y no deben solicitarla.

*UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (UC)

Visita www.universityofcalifornia.edu

- Aproximadamente dos tercios de los estudiantes de pregrado reciben becas por necesidad y becas por mérito de la UC, con un otorgamiento promedio de alrededor de \$14,000.*

** Excepto los estudiantes que deseen conseguir una certificación de enseñanza docente.*

** Indica que los Estudiantes de la ley Dream Act de California son elegibles.*

AYUDA FINANCIERA PARA POBLACIONES ESPECÍFICAS

Incluso si buscas una beca por mérito, presenta la solicitud FAFSA y tu GPA verificado para aprovechar al máximo tus opciones de ayuda financiera.

ATLETAS

¿Planeas practicar deportes en el colegio? Inscríbete en la Asociación Nacional de Deportistas Universitarios. Visita www.ncaa.org o llama al 1-877-262-1492.

JÓVENES BAJO CUIDADO ADOPTIVO TEMPORAL

Infórmate sobre las becas por mérito y exenciones de cuotas de inscripción. La beca Chafee para jóvenes bajo cuidado adoptivo temporal proporciona hasta \$5,000 por año como ayuda en forma de beca por necesidad para el colegio, www.chafee.csac.ca.gov y www.csac.ca.gov. Algunos colegios ofrecen sus propias exenciones de matrícula y becas por mérito; obtén más información en www.calyouthconn.org y www.orphan.org.

CONSERVATION CORPS DE CALIFORNIA

Gana hasta \$2,000 para pagar el colegio o capacitación profesional por trabajar al aire libre en beneficio de tu estado mientras tomas clases en un colegio comunitario, clases de educación para adultos, o estudias para obtener tu diploma de escuela secundaria. Completa las clases exitosamente y realiza 48 horas de voluntariado. Obtén más información en www.ccc.ca.gov.

ESTUDIANTES CON PERSONAS A SU CARGO

Si eres estudiante y padre de familia a la vez, puedes ser elegible para recibir apoyo financiero y ayuda para cubrir los gastos de cuidado infantil, gastos de transporte y gastos de capacitación o del trabajo a través del programa CalWORKs. Comunícate con la oficina de servicios sociales de tu condado para obtener más información.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Todos los colegios públicos y muchos independientes proveen servicios a los estudiantes discapacitados, incluidos, entre otros: asesoramiento, tutoría, lectores, intérpretes, tomadores de notas, zonas especiales de estacionamiento o préstamo de equipos especiales. Tu costo de asistencia al colegio debe incluir todos los gastos necesarios para las adaptaciones necesarias, según tu discapacidad, que no estén cubiertos por tu seguro u otras fuentes. Comunícate con la oficina de estudiantes con discapacidades de tu colegio o con las organizaciones locales o nacionales que prestan servicios para tu discapacidad específica. O visita www.dor.ca.gov para informarte sobre los servicios que ofrece el Departamento de Rehabilitación de California. Infórmate sobre servicios adicionales del HEATH Resource Center (Centro de Recursos HEATH) en www.heath.gwu.edu.



MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS PERSONAS A SU CARGO

A través del programa Montgomery GI Bill, los integrantes activos de las fuerzas armadas y los veteranos pueden recibir un beneficio mensual libre de impuestos y usarlo para pagar matrículas, libros, cuotas y gastos de manutención, mientras obtienen un certificado o título (incluidos títulos de pregrado y posgrado) o asisten a una escuela de artes y oficios. Para obtener más información sobre los GI Bills y otros beneficios educativos para los militares, veteranos y las personas a su cargo, comunícate con la oficina de asuntos de veteranos de tu colegio, llama a la oficina local del Departamento de Asuntos de Veteranos de los EE. UU. al 1-888-442-4551, o visita www.gibill.va.gov.

GUARDIA NACIONAL DE CALIFORNIA

El Programa de Ayuda para la Educación de la Guardia Nacional de California (CNG EAAP) está financiado por el estado y está diseñado para proporcionar un incentivo educativo a fin de mejorar las aptitudes, competencias y habilidades de los miembros activos de la Guardia Nacional de California, la Reserva Militar Estatal o la Milicia Naval, que hayan completado como mínimo dos años de servicio. El Administrador Militar seleccionará un máximo de 1,000 participantes para el programa CNG EAAP. Para obtener más información, haz clic en la opción "Money for College" (Dinero para la Universidad) en <https://nationalguard.csac.ca.gov>.

VETERANOS DE CALIFORNIA

Como veterano de guerra, hay programas educativos disponibles que podrías utilizar para una gran cantidad de programas aprobados de enseñanza y capacitación, tales como: aprendizaje y capacitación en el trabajo, títulos universitarios y programas certificados, entrenamiento de vuelo y cursos a distancia. Cada uno de los programas ofrece diferentes beneficios a diferentes grupos de personas y proporcionan beneficios durante una cantidad determinada de "meses". Típicamente, se puede ser beneficiario de la mayoría de los beneficios educativos por 36 meses; sin embargo, la cantidad máxima de la que se puede ser beneficiario bajo cualquier tipo de combinación de programas educativos de VA (Asistencia para Veteranos) es de 48 meses. Ten en cuenta que los veteranos sólo pueden utilizar un beneficio educativo de VA a la vez. Para obtener más información visita <https://www.calvet.ca.gov/veteran-services-benefits/education>.

** Excepto los estudiantes que deseen obtener una certificación de enseñanza docente.*

** Indica que los Estudiantes de la ley Dream Act de California son elegibles.*

NO TODOS LOS PRÉSTAMOS PARA ESTUDIANTES SE GENERAN DE LA MISMA MANERA: PRÉSTAMOS PRIVADOS VS. PRÉSTAMOS FEDERALES DIRECTOS

PRÉSTAMOS PARA ESTUDIANTES

Recuerda: los préstamos para estudiantes son como los préstamos para comprar un auto o una casa – y generan intereses. Sólo toma prestado lo que necesites para complementar la diferencia entre el monto de la beca por necesidad o por mérito y el costo de asistencia a la universidad. Obtén más información en www.studentloans.gov y www.studentaid.gov.

PRÉSTAMOS FEDERALES

Los préstamos federales para estudiantes y padres se crean a través del programa de Préstamos Federales Directos del Departamento de Educación de los EE. UU. Los préstamos directos son préstamos

de bajos intereses para estudiantes y padres. Los préstamos ayudan a cubrir los gastos para la educación superior luego de finalizada la escuela secundaria. Tendrás un punto único de contacto y acceso en línea a la información de tu cuenta de Préstamo Directo. Hay varias opciones de reembolso disponibles. Completa la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes o FAFSA.

Préstamo Subsidiado

A los estudiantes dependientes e independientes con necesidades económicas demostradas no se les cobrará ningún tipo de interés mientras permanezcan en el colegio al menos a tiempo parcial. Los montos varían en el primer año del colegio y anualmente hasta el último año. Visita: <https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans/subsidized-unsubsidized>.

Préstamo No Subsidiado

Para estudiantes dependientes e independientes. No se basa en la necesidad económica; se cobran intereses durante todo el período, los montos varían en el primer año de colegio hasta el último año. Visita:

<https://studentaid.ed.gov/sa/types/loans/subsidized-unsubsidized>.

PLUS

Préstamos sin subsidios para padres de estudiantes dependientes y para estudiantes de posgrado/profesionales. Se cobran intereses durante todos los períodos.

CONSOLIDACIÓN

Los préstamos federales para estudiantes elegibles pueden ser combinados en un sólo préstamo. Eso generará únicamente un pago mensual y también podría ofrecer planes de pago alternativos.

PAGO DE PRÉSTAMOS ESTUDIANTES

Puedes coordinar con la entidad que administra tu préstamo y elegir un plan de pago para préstamos federales para estudiantes que sea adecuado para ti; estándar, gradual, ampliado, basado en los ingresos, según el ingreso, sujeto a los ingresos o sensible a los ingresos. Para obtener más información sobre las opciones de reembolso de préstamos, herramientas de administración y calculadoras, visita www.studentloans.gov.

PAGO DE PRÉSTAMOS FEDERALES

Estándar: Debes pagar el monto del préstamo por completo y todo el interés acumulado con pagos mensuales fijos por un máximo de 10 años.

Graduales: Debes pagar el monto del préstamo por completo y todo el interés acumulado por un máximo de 10 años con pagos que comienzan con montos bajos y van incrementándose a medida que pasa el tiempo.

Ampliado: Hasta 25 años (para deudores con saldos de \$ 30,000 o superiores) en los que se paga por completo el monto del préstamo con todos los intereses acumulados, mediante pagos fijos o graduales.

Basado en los ingresos: Tu pago mensual se basa en tus ingresos discrecionales. Los pagos serán más bajos que los del plan estándar; sin embargo, terminarás pagando más con el paso del tiempo, pero quedará condonado todo monto adeudado luego del equivalente a 25 años de pagos. Las condiciones de dificultad económica son aplicables.

Según los ingresos: Tu pago mensual se basa en tus ingresos discrecionales. Los pagos serán más bajos que los del plan estándar; sin embargo, terminarás pagando más con el paso del tiempo, pero quedará condonado todo monto adeudado luego del equivalente a 20 años de pagos. Las condiciones de dificultad económica son aplicables.

Sujeto a los ingresos: Tu pago mensual será recalculado todos los años en función de tus ingresos y otros factores. Al igual que con el plan de reembolso basado en tus ingresos, quedará

condonado todo monto adeudado luego del equivalente a 25 años de pagos.

Obtén más información acerca del pago de préstamos federales para estudiantes y de programas de condonación de préstamos federales (eso ocurre cuando trabajas en una cierta posición, pagas tus préstamos durante un período de tiempo previamente establecido y ¡todo saldo pendiente queda condonado!) en <http://studentaid.ed.gov/repay-loans>.

Si no pagas tu préstamo, dañarás tu historial de crédito y será más difícil y más caro poder acceder a otros préstamos en el futuro.

Visita StudentLoans.gov:

- Encuentra información acerca de los Préstamos Directos
- Recibe asesoramiento de ingreso al pedir un préstamo
- Administra tu préstamo federal

PRÉSTAMOS PRIVADOS

Si aún necesitas dinero y ya has agotado todas las opciones de becas por necesidad y por mérito, quizá te interese conocer más acerca de los préstamos privados. Estos préstamos en general tienen intereses más altos y cargos adicionales. Haz una comparación de los diferentes prestamistas para que puedas elegir la mejor opción.

CONOCIMIENTOS FINANCIEROS

LEE LA LETRA CHICA ANTES DE FIRMAR

¿CUÁNTO CUESTA ASISTIR AL COLEGIO? (COA)

Cada colegio tiene su propio costo de asistencia o COA, que incluye matrícula, cuotas, libros, útiles escolares, alojamiento, alimentos, transporte y gastos personales para el año escolar. Tu COA variará en función del colegio y de dónde vivas (con tus padres, en el campus o fuera de este). Si tienes hijos u otras personas a tu cargo que requieran de cuidado mientras asistes a clases, tu COA podría también incluir estos gastos. Si sufres de alguna discapacidad, informa a tu colegio todos los gastos relacionados que no estén cubiertos.

TU CONTRIBUCIÓN FAMILIAR PREVISTA (EFC)

Tu contribución familiar prevista o EFC representa el monto de dinero que el gobierno calcula que tanto tú como tu familia podrían contribuir razonablemente para tu educación al año, en función de tus respuestas y las de tus padres en la solicitud FAFSA o CADAA. Tu EFC determina los tipos y montos de ayuda federal y estatal para los que calificas.

COMPARACIÓN DE OFERTAS DE AYUDA FINANCIERA

Si recibes ofertas de ayuda financiera de más de un colegio, necesitarás calcular cuál es el “costo neto” de cada uno de los colegios. El costo neto es igual al costo que el estudiante deberá pagar luego de restar el monto de ayuda financiera que ha recibido del costo de asistencia al colegio. Cada colegio cuenta con una calculadora especial en su sitio web para ayudar a que los estudiantes comparen el costo neto con el de otros colegios.

Puedes comparar en línea tus ofertas por medio de esta calculadora:

<https://bigfuture.collegeboard.org/pay-for-college/financialaid-awards/compare-aid-calculator>

MÉTODOS PARA REDUCIR LOS COSTOS DEL COLEGIO

SOLICITA BECAS POR MÉRITO

BECAS POR MÉRITO NACIONALES

Todos los años están disponibles más de 9,000 becas por mérito. Toma el Preliminary SAT (Examen Preliminar de Evaluación Académica)/National Merit Scholarship Qualifying Test (Examen Calificativo del Programa Nacional de Becas por Mérito) en el otoño de tu penúltimo año de escuela secundaria. Obtén más información ingresando en www.nationalmerit.org.

BECAS POR MÉRITO PRIVADAS

Ponte en contacto con tu consejero para explorar formas de conseguir becas por mérito a través de organizaciones comunitarias, fundaciones, organizaciones religiosas, bancos locales, comercios y organizaciones profesionales y de artes y oficios.

BECA PARA LA CLASE MEDIA

Programa financiado por el gobierno estatal que proporciona asistencia a estudiantes que no reciben becas Cal Grant o becas Pell, presentan su solicitud FAFSA o CADAA y asisten a un campus de la CSU o UC.

SERVICIO COMUNITARIO. SÉ UN VOLUNTARIO

AmeriCorps

Al ingresar como voluntario en uno de los programas de AmeriCorps, puedes ganar hasta \$5,550 al año para el colegio. Obtén más información ingresando en www.americorps.gov.

Programa Teach for America

Es uno de los programas de AmeriCorps (www.teachforamerica.org) que les paga a quienes se hayan graduado recientemente del colegio por dar clases dos años en escuelas para personas de bajos ingresos.

Oficiales del orden público

Incorpora tu servicio como oficial del orden público en un programa de maestría y podrías recibir ayuda financiera. Se ofrecen beneficios tales como pago diferido de préstamos o condonación de deudas por préstamos. Obtén más información en www.peacecorps.gov, o contáctate con tu colegio.

FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas de los EE. UU. ofrecen beneficios educativos para cubrir gastos de matrícula a quienes se enlisten y asistan al colegio. También se puede acceder a las becas por mérito a través del Programa de Formación de Oficiales de la Reserva (ROTC). Considera una de las cinco academias militares de los EE. UU. Para obtener información detallada, visita www.todaysmilitary.com.

CRÉDITOS POR TU EXPERIENCIA

¿Eres un estudiante poco convencional y has recibido créditos académicos por tu trabajo, voluntariado o experiencias de viaje a través del College-Level Examination Program (Programa de Exámenes de Nivel de Colegio)? Visita www.collegeboard.org/clep para más información.

MATRICULACIÓN DOBLE

La Asociación de Caminos de Acceso a la Universidad y Carreras Profesionales de California (College and Career Access Pathways o CCAP) y las escuelas secundarias con matriculación doble pueden llegar a un acuerdo con un colegio comunitario local para que los estudiantes de la escuela secundaria puedan tomar clases del colegio comunitario y obtener créditos académicos en el campus de su escuela secundaria. Visita www.cccco.edu para obtener más información.

EVALÚA TUS OFERTAS DE AYUDA FINANCIERA

Una forma rápida de comparar ofertas y determinar tus costos netos es la de restar los montos totales de tus becas por necesidad, de las becas por mérito y de toda otra ayuda que recibas al costo de asistencia. Ten en cuenta que los colegios tienen distintos métodos de otorgamiento de ayuda financiera como también diferentes costos de asistencia.¹

	1	2	3
COLEGIO:			
COSTO DE ASISTENCIA			
Matrícula y cuotas			
Alojamiento y alimentos ²			
Libros y útiles escolares			
Complemento para compra de computadora			
Otras cuotas			
Otros gastos			
Total de gastos del colegio (A)			
AYUDA EN FORMA DE BECAS POR NECESIDAD/MÉRITO			
Beca Federal Pell			
Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG)			
Beca TEACH			
Beca Cal Grant			
Otras becas			
Becas por mérito			
Ayuda otorgada por la institución			
Beca para la Clase Media			
Total de la ayuda en forma de becas por necesidad/mérito (B)			
Tus costos netos (A – B)			
PRÉSTAMOS			
Préstamo Federal Stafford con subsidio			
Préstamo Federal Stafford sin subsidio			
Préstamo Federal Perkins			
Préstamo Federal PLUS			
Préstamos privados			
Total de la ayuda en forma de préstamos (C)			
Total de la ayuda financiera (B + C = D)			
Tus gastos de bolsillo (A – D)			
Programa de trabajo y estudio o de empleo para estudiantes (E)			

¹ No todos los colegios participan en todos los programas de ayuda financiera listados anteriormente.

² Si el alojamiento y los alimentos no forman parte del contrato de vivienda, verifica los costos de alquiler local en la oficina de vivienda de tu colegio, en el periódico local o en Internet.

HOJA DE TRABAJO PARA EL PLAN DE GASTOS

Utiliza esta hoja de trabajo como ayuda para tener una idea clara de tus ingresos y gastos. Si tus gastos son superiores a tus ingresos, tendrás que buscar maneras de reducir los gastos y/o complementar tus ingresos.

FUENTE DE INGRESOS	Total mensual estimado	Total anual estimado
Ingresos		
Dinero de ahorros		
Dinero de los padres		
Programa de trabajo y estudio / empleo para estudiantes		
Becas por mérito		
Becas por necesidad		
Préstamos		
Salario del cónyuge		
Otros		
Total de ingresos	\$	\$
GASTOS	Total mensual estimado	Total anual estimado
Matrícula		
Cuotas		
Pagos de préstamos		
Libros / útiles escolares		
Alquiler / vivienda		
Gas / electricidad		
Servicio de teléfono celular		
Servicio de Internet / televisión		
Otros		
Cuidado infantil		
Transporte: Gasolina y mantenimiento del automóvil		
Registro y seguro del automóvil		
Pagos del automóvil		
Transporte público		
Estacionamiento		
Comida: Víveres		
Restaurantes		
Café, snacks		
Vestimenta: Ropa		
Lavandería/tintorería		
Entretenimiento		
Pagos de tarjeta de crédito		
Seguro y gastos médicos / dentales		
Gastos varios		
Total de gastos	\$	\$
Total de ingresos menos total de gastos =	\$ (fondos disponibles)	\$ (fondos disponibles)

“Estoy estudiando una carrera con especialización en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Mi madre está orgullosa porque seré la primera de la familia en obtener un título universitario.”



OBTÉN CRÉDITOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN AVANZADA (AP)

Evalúa la posibilidad de tomar los cursos del programa de Colocación Avanzada (AP) o del Bachillerato Internacional (IB) en la escuela secundaria y luego toma los exámenes para obtener créditos para el colegio. Para obtener más detalles, consulta al consejero de tu escuela secundaria y visita www.ibo.org o www.collegeboard.org.

EDUCACIÓN COOPERATIVA

Los programas de trabajo y estudio incorporan experiencia laboral remunerada con estudios en el salón de clases. Puedes alternar entre las opciones de trabajo y estudio, tiempo completo/tiempo parcial. Aunque no hay una ayuda financiera directa, podrías ganar lo suficiente para pagar el colegio. Visita www.workcolleges.org.

COMIENZA EN UN COLEGIO COMUNITARIO DE CALIFORNIA

Ahorrarás miles de dólares en la matrícula y cumplirás con los requisitos de estudios generales. Visita www.icanaffordcollege.com.

TRABAJO DE TIEMPO PARCIAL

Un empleo de tiempo parcial, empleo durante el verano o en latemporada festiva, también pueden ayudar.

BENEFICIOS FISCALES

Busca beneficios fiscales que te ayuden a recuperar algo del dinero que gastas en matrícula o para cubrir los intereses de tus préstamos, o que te ayuden con tus ahorros para el colegio y así maximizar los beneficios. Obtén más información acerca del Crédito Tributario de la Oportunidad Americana, del Crédito de Aprendizaje de por Vida,

programas de enseñanza calificados y deducciones de intereses en studentaid.ed.gov/types/tax-benefits.

EDUCACIÓN PAGADA POR EL EMPLEADOR

Algunos empleadores podrían pagar o reembolsarte el total o una parte de lo que gastes en educación o capacitación. Muchas compañías y sindicatos ofrecen becas por mérito para los hijos e incluso hasta para los nietos de los empleados. Pide a tu familia que pregunte sobre las becas por mérito disponibles a través de sus empleos.

AYUDA PARA JÓVENES BAJO CUIDADO ADOPTIVO TEMPORAL (FOSTER YOUTH)

El gobierno destina cierta cantidad de dinero para jóvenes bajo cuidado adoptivo temporal. Si estás o estuviste bajo cuidado adoptivo temporal, podrías ser elegible para recibir ayuda financiera para pagar el colegio o para recibir capacitación laboral. Infórmate sobre las becas Chafee de hasta \$5,000 al año en ayuda gratuita, www.chafee.csac.ca.gov. Infórmate sobre exenciones y becas por mérito para el colegio en www.cal-youthconn.org. Otra fuente de becas por mérito para estudiantes que estuvieron bajo cuidado adoptivo temporal es www.orphan.org.

EMPLEOS QUE TE AYUDAN A PAGAR TUS PRÉSTAMOS

Algunos trabajos te pagan tu salario y también te ayudan a pagar tus préstamos para estudiantiles. Infórmate sobre los diferentes programas ofrecidos en www.studentaid.ed.gov. Los programas incluyen: cobertura de salud; proveedores de cuidados infantiles a través de Head Start; servicio de voluntariado en VISTA o Peace Corps (Oficiales del Orden Público); servicio público/federal para empleados en EE.UU.; leyes y docencia.

VISITA ESTOS SITIOS WEB

FINANCIAMIENTO DEL COLEGIO

www.calgrants.org
www.caldreamact.org
www.csac.ca.gov
www.fafsa.gov
www.ca.gov/education

Taller de California Cash for College (Dinero para la Universidad)

www.cash4college.org

Recursos para estudiantes de la ley Dream Act de California

www.caldreamact.org
www.e4fc.org
www.maldef.org

Ayuda financiera federal

www.fafsa.gov
www.studentaid.ed.gov
www.studentloans.gov

Calculadora de costo neto

<http://nces.ed.gov/collegenavigator>
www.collegeabacus.org

ScholarShare: Planes de ahorro para la educación universitaria de California

www.scholarshare.com

Información de becas por mérito

www.finaid.org
www.fastweb.com
<http://bigfuture.collegeboard.org>
www.scholarships.com
www.zinch.com
www.myscholly.com

La Fundación Get Schooled

www.getschooled.com

Becas por mérito para afroamericanos

www.uncf.org
www.thecollegeexpo.org

Becas por mérito para asiáticos americanos

www.apiasf.org

Becas por necesidad e información para jóvenes bajo cuidado adoptivo temporal

www.chafee.csac.ca.gov
www.fosteryouthhelp.ca.gov
www.calyouthconn.org
www.ifoster.org

Becas por mérito Gates Millennium

www.gmsp.org

Becas por mérito para latinos

www.hsf.net
www.maldef.org

Beca para la Clase Media

www.middleclassscholarships.org

Becas por mérito para indígenas norteamericanos

www.californiatribalcollege.com
www.bie.edu
www.collegefund.org
www.aises.org/scholarships

Becas por mérito deportivas

www.ncaa.org

Estafas relacionadas con las becas por mérito

<http://www.consumer.ftc.gov>

EXPLORACIÓN DE CARRERAS Y SUS COSTOS

www.californiacolleges.edu
<http://nces.ed.gov/collegenavigator>
www.whodouwant2b.com
www.green360careers.net

COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

Colegios de California

www.californiacolleges.edu

Colegios Comunitarios de California

www.icanaffordcollege.com

Universidad Estatal de California

www2.calstate.edu/apply

Universidad de California

www.universityofcalifornia.edu

Colegios Independientes de California

www.aiccu.edu

COSAS QUE DEBES SABER

Robo de identidad

www.ftc.gov/idtheft
www.idtheftcenter.org

Educación financiera y elaboración de presupuestos Programa Money Smart para adultos jóvenes

www.fdic.gov
www.jumpstart.org

Pedir préstamos de manera inteligente

www.studentloans.gov

Beneficios fiscales

www.irs.gov/uac/Tax-Benefitsfor-Education-Information-Center
www.irs.gov/pub/irs-pdf/p970.pdf
www.treasurer.ca.gov
www.ftb.ca.gov

OTROS RECURSOS

ACT o SAT

www.actstudent.org
www.collegeboard.org

AmeriCorps/voluntarios

www.americorps.gov
www.californiavolunteers.org

Ciudadanía/Acción Diferida para los Llegados en la Infancia

www.uscis.gov

Carreras en el área de la salud

www.oshpd.ca.gov
www.healthjobsstarthere.com

Tendencias laborales

www.bls.gov/emp

Beneficios para miembros de las Fuerzas Armadas y Veteranos

www.calvet.ca.gov
www.todaysmilitary.com
www.gibill.va.gov

Estudiantes con discapacidades

www.health.gwu.edu
www.dor.ca.gov

Busca más opciones de idiomas en los sitios web.



Becas Cal Grant @castudentaid



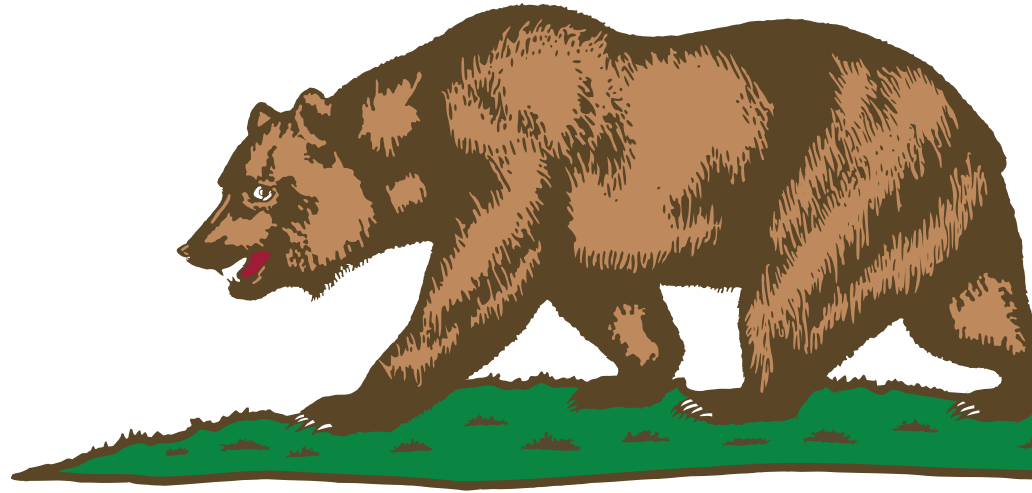
CSAC.StudentAidCommission



@castudentaid



La Revista *Invierte en Tu Futuro* es una publicación de la Comisión de Ayuda Estudiantil de California. Algunas secciones de esta publicación son cortesía de www.fafsa.gov, www.csac.ca.gov, www.calgrants.org, www.cash4college.org, www.caldreamact.org, www.calvet.ca.gov, www.aiccu.org, www.icanaffordcollege.com, www2.calstate.edu, <http://admission.universityofcalifornia.edu>, www.studentloans.gov, www.fsa.gov y otros sitios web de información de acceso público.



#MANTENERSEFUERTE



CONOCE TUS DERECHOS DE SALUD:

- No se han hecho cambios en ninguno de los programas de beneficencia pública, incluyendo Medi-Cal, CalWORKs y CalFresh.
- Información del solicitante de California no se utiliza para acciones de inmigración.
- California no comparte ninguna información acerca de los miembros del hogar que NO están solicitando beneficios.
- Las familias no deben des-matricularse de programas que nos mantienen a todos más sanos. Elegir para detener sus beneficios podría significar perder crítica atención de salud y menos recursos para su familia.

Nota: La información se basa en directrices válidas a partir del 5/1/2017. Por favor, busque asesoramiento de un abogado de inmigración de confianza si necesita ayuda.

CONOZCA SUS DERECHOS:

- ESTAR TRANQUILO - Usted tiene el derecho a permanecer callado
- NO ABRA la puerta
- USTED TIENE EL DERECHO de hablar con un abogado
- NO FIRME NADA sin hablar con un abogado
- SIEMPRE LLEVE CON USTED DOCUMENTOS DE INMIGRACIÓN VÁLIDOS
- SI USTED ESTÁ PREOCUPADO DE QUE A USTED LO PAREN, infórmele al funcionario si usted tiene niños
- HAGA UN PLAN para su familia
- FILMAR & GRABAR - Tome fotos y vídeos

Nota: La información se basa en directrices válidas a partir del 5/1/2017. Por favor, busque asesoramiento de un abogado de inmigración de confianza si necesita ayuda.